



# PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 22 de abril de 2020 099

### INDICE

<b>Publicaciones Estatales</b>		<b>Página</b>
DECRETO No. 214	Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	1
DECRETO No. 215	Por el que el H. Congreso del Estado de Chiapas autoriza a los Ayuntamientos del Estado, para que destinen hasta un 25% del Fondo General de Participaciones del Ramo General 28 "Participaciones a entidades federativas y municipios" del ejercicio fiscal 2020, al Capítulo 4000.- "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", con la finalidad de que dispongan recursos para brindar ayuda humanitaria a la población afectada económicamente por la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19). Lo anterior, sin afectar las transferencias que realizan a sus respectivos Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), que estarán incluidas dentro de éste porcentaje autorizado.	7
DECRETO No. 216	Por el que se nombra al Primer Regidor Propietario al C. José del Carmen Trejo Martínez, como Presidente Municipal en el Ayuntamiento de Tapilula, Chiapas, a partir de la citada fecha hasta en tanto el Tribunal competente defina la situación jurídica del C. David García Urbina.	12
Pub. No. 0873-A-2020	Reglas de Operación de los Proyectos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario del Estado de Chiapas 2020.	17
Pub. No. 0874-A-2020	Lineamientos Generales que regulan los movimientos de Estructuras Orgánicas y Plantilla de Plazas de la Administración Pública Estatal.	84
Pub. No. 0875-A-2020	Acuerdo por el que se autoriza la expedición del recibo oficial electrónico "FO".	96
Pub. No. 0876-A-2020	Porcentajes de Recargos Estatales aplicables para el mes de MAYO DEL AÑO 2020.	101



**Publicación No. 0873-A-2020*****Reglas de Operación de los Proyectos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario del Estado de Chiapas 2020.***

**Los Ciudadanos Integrantes de la Junta de Gobierno** del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, y 16 fracción I del Decreto por el que se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas; tiene a expedir las siguientes Reglas de Operación de los Proyectos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

**1. Introducción**

El presente documento contiene la información requerida para la operación de los Proyectos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del Estado de Chiapas, dicha información será de beneficio para el personal administrativo que se encuentra asignado en la Dirección de Seguridad Alimentaria (DSA) así como personal operativo de las 15 Delegaciones del Sistema Estatal DIF, 123 de los 125 Sistemas Municipales DIF del Estado; así como a la población beneficiada de manera directa e indirecta con los proyectos alimentarios.

Los Proyectos de la EIASADC que opera el SEDIF Chiapas a través de la DSA, se crean debido a las necesidades detectadas en el estado de Chiapas, tal como lo enuncia la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012), aun es un reto alcanzar la Seguridad Alimentaria<sup>1</sup>, ya que de acuerdo a la encuesta aplicada a hogares chiapanecos, (versión armonizada para México de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), la prevalencia de inseguridad alimentaria fue de 82.4% (43.4% en inseguridad leve, 24.1% en inseguridad moderada y 14.9% en inseguridad severa). Resultados que al desagregarlo por área de residencia, se observó mayores prevalencias de hogares en inseguridad alimentaria en las áreas rurales 84.4% (42.5% en inseguridad leve, 25.7% en moderada y 16.2% en severa) en contraste con las áreas urbanas que es de 80.9% (44.1% en inseguridad leve, 22.9% en moderada y 13.9% en severa).

La inseguridad alimentaria es un proceso en el que hay una disponibilidad limitada e incierta en cantidad y calidad de los alimentos que permiten cubrir los requerimientos nutricionales de los individuos, así como de la habilidad para adquirirlos de un modo aceptable desde una perspectiva social y cultural. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), documentó que en el 2016<sup>2</sup>, la niñez mexicana es el grupo de población en que en mayor medida se concentra la pobreza y en este sentido señala que 9.4 millones eran vulnerables por carencia de acceso a la alimentación, que para el caso del Estado de Chiapas, se ve reflejado en el estado

---

<sup>1</sup>Seguridad alimentaria, se define como el acceso físico y económico de todas las personas, en todo momento, a los alimentos inocuos y nutritivos que se requieren para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida saludable y activa.

<sup>1</sup>Última medición multidimensional de la pobreza

<sup>2</sup>Última medición multidimensional de la pobreza



nutricio de la población menor de 5 años, ya que de acuerdo a la ENSANUT 2012, en Chiapas, el 31.4% de esta población presentó baja talla (Talla/Edad), el 8.4% bajo peso y el 2.4% emaciación. La prevalencia de baja talla en Chiapas fue muy superior a la encontrada para el ámbito nacional (13.6%). La desnutrición infantil, en niños menores de 5 años, es similar a la identificada en menores de 6-9 años, ya que de acuerdo a los resultados del Registro Nacional de Peso y Talla (RNPT) en escolares

del Estado de Chiapas 2016 esta población presentan una tendencia del 27.3% de baja talla, por lo que Chiapas es la entidad federativa que ocupa el primer lugar a nivel nacional con mayor desnutrición, siendo las regiones más afectadas la de los Altos y la Sierra de Chiapas.

En este contexto, la coordinación interinstitucional entre el SNDIF y el SEDIF Chiapas, es fundamental para su atención mediante la implementación de proyectos y acciones encaminados a brindar Asistencia Social Alimentaria y fortalecer el desarrollo comunitario de la población vulnerable.

En el Eje de Bienestar Social y la Política Pública Sociedad Incluyente del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, se establecen acciones para que las personas en situación de vulnerabilidad, puedan alcanzar el bienestar social para ello el SEDIF a través de los proyectos de Asistencia Social Alimentaria contribuye a mejorar el nivel de alimentación de la población:

#### **Cuadro 1.- Alineación de los Proyectos Estatales con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020**

<b>EIASADC2020</b>	<b>Nombre alternativo del SEDIF-Chiapas</b>	<b>Población</b>
Programa de Desayunos Escolares	Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayunos y Comidas Escolares)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desayunos Calientes: niñas y niños de educación básica de escuelas públicas en 123 de los 125 municipios del Estado.</li> <li>Comidas Calientes: niñas y niños de educación básica de 35 municipios prioritarios del Estado de muy alta marginación.</li> </ul>
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los 1000 días de Vida	Alimentación Integral Materno Infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mujeres Embarazadas y Mujeres en periodo de Lactancia.</li> <li>Niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad.</li> </ul>
Programa de asistencia Social Alimentaria a personas de Atención Prioritaria	Alimentación a familias vulnerables y a grupos en situación de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, no escolarizados</li> <li>Familias o grupos de atención prioritaria (Personas en condición de vulnerabilidad).</li> <li>Familias o grupos en Situación de Emergencia.</li> </ul>
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre		
	Fomento Familiar a la Producción de Traspatio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>mujeres embarazadas o en período de lactancia.</li> <li>Mujeres con niños menores de 5 años o con niños que presenten</li> </ul>



EIASADC2020	Nombre alterno del SEDIF-Chiapas	Población
		alguna discapacidad.

Las presentes Reglas permiten clarificar el quehacer específico del SEDIF Chiapas, los SMDIF en el ámbito de sus facultades, atribuciones y competencias relacionadas con la Asistencia Social Alimentaria, sus implicaciones y trascendencia en la atención y prevención de la mala nutrición, a través de líneas transversales de orientación y educación alimentaria, con énfasis en la lactancia materna, calidad e inocuidad de los alimentos, así como organización y participación comunitaria.

### 1.1. Antecedentes

La coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF) y el SEDIF – Chiapas impulsada a partir del año 2004, ha permitido la definición de programas y acciones encaminados a brindar asistencia social alimentaria y fortalecer el desarrollo comunitario de la población vulnerable.

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantiza, así lo establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y su observancia se soporta dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social.

Para contribuir a ello, uno de los servicios de asistencia social que a lo largo de su historia ha proporcionado el SEDIF Chiapas es la entrega de apoyos alimentarios y Orientación Alimentaria a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas. La historia de este tipo de apoyo se remonta con el Programa de Raciones Alimentarias (PRA) y Asistencia Social Alimentaria a Familias en Desamparo (PASAF). Hasta 1997 operaron de manera centralizada desde el SNDIF. A partir de la descentralización de los programas alimentarios, en 2001 el SNDIF convocó a los SEDIF para desarrollar un proyecto de coordinación de los programas alimentarios, a través de Comisiones de Trabajo. El resultado fue el desarrollo de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) que reúne una nueva estructura de cuatro programas con actividades de focalización, Orientación Alimentaria y aseguramiento de la calidad. El principal objetivo de la Estrategia fue, hasta 2007, el de contribuir a mejorar el estado de nutrición de los sujetos de Asistencia Social Alimentaria el cual ha evolucionado de acuerdo al contexto actual de salud y nutrición.

### 1.2. Glosario de términos

Para los efectos de los proyectos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en el Estado de Chiapas, en las presentes Reglas de Operación se entenderá por:

**Acta Constitutiva.-** Documento generado en Asamblea Comunitaria, en el cual queda establecido el nombre, la edad y el domicilio de quienes integran el Comité Comunitario, sus funciones y la forma en que este operará.

**CCN.-** Criterios de Calidad Nutricia.

**CEAIDIECH.-** Consejo Estatal para la Atención Integral al Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas.

**CONAPO.-** Consejo Nacional de Población.

**CONEVAL.-** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



**CURP.-** Clave Única de Registro Poblacional.

**DC.-** Desarrollo Comunitario.

**DSA.-** Dirección de Seguridad Alimentaria.

**EIASADC.-** Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

**ETA.-** Enfermedades Transmitidas por los Alimentos.

**FORTAMUNDF.-** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FAM.-** Fondo de Aportaciones Múltiples.

**INEGI.-** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**PEPS.-** Primeras Entradas – Primeras Salidas.

**SICOMC.-** Sistema de Integración de Comités Comunitarios.

**SEDIF.-** Sistema Estatal DIF.

**SMDIF.-** Sistema Municipal DIF.

**SNDIF.-** Sistema Nacional DIF.

**SIPABE.-** Sistema de Padrón de Beneficiarios.

## 2. Objetivo

Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condición de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestoras, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

### 2.1 Objetivos Específicos

Proyecto	Objetivo específico
Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayunos y Comidas Escolares).	Favorecer el acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos de la población que asiste a planteles de educación básica en escuelas públicas, mediante la entrega de desayunos calientes y comidas escolares, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia.
Alimentación Integral Materno Infantil (Mujeres Embarazadas, Mujeres en periodo de Lactancia y Niñas y Niños de seis meses a dos años de edad)	Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y de las niñas y niños de 6 meses hasta 2 años de edad, mediante



	la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia.
Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia (Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Familias o Grupos de Atención Prioritaria y Familias o grupos en Situación de Emergencia)	Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de los grupos en condiciones de vulnerabilidad nutricional, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia.
<b>Proyecto</b>	<b>Objetivo específico</b>
Fomento Familiar a la Producción de Traspatio	Contribuir a mejorar la alimentación de las mujeres embarazadas o en período de lactancia, mujeres con niños menores de 5 años o con niños que presenten alguna discapacidad, mediante la entrega de insumos en especie para la producción de alimentos de traspatio para autoconsumo.

### 3. Lineamientos

#### 3.1 Cobertura

Los Proyectos de la EIASADC en el Estado tendrán una cobertura en 123 de los 125 municipios que integran el Estado de Chiapas, constituidos en 15 Delegaciones del SEDIF Chiapas, de acuerdo al **Anexo 1**, y con base a la disponibilidad presupuestal para ello, la estimación de la meta de cobertura y de los apoyos, se establecerá considerando el presupuesto asignado.

La cobertura de atención de los Proyectos de la EIASADC en el Estado de Chiapas, es anual y de continuidad acorde a los criterios de inclusión y exclusión en cada ejercicio fiscal, así como a la disponibilidad presupuestal del ejercicio vigente.

En este sentido, el SEDIF, en coordinación con las Delegaciones en el Estado de Chiapas y los SMDIF, identifican a los sujetos vulnerables que requieren Asistencia Alimentaria, considerando el objetivo del proyecto y las características de los sujetos de atención.

#### 3.2 Población

##### 3.2.1 Población Potencial

La información poblacional del Estado de Chiapas para 2020 se determinó con base a las proyecciones 2010 – 2030, publicados por el CONAPO, así como la proyección de la población a mitad de año por sexo y edad, y población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, emitidos por el INEGI.

Con base a esto datos la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, emitió el Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, en donde la población para el estado de Chiapas es de 5,507,440 habitantes, de los cuales 2,692,449 son hombres y 2,814,991 son mujeres.



### 3.2.2 Población Objetivo

Con fundamento en la Ley de Asistencia Social, la Norma Oficial Mexicana NOM 014-SSA3-2013, Para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo y el Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables para el Estado Libre y Soberano de Chiapas, la población objetivo de las presentes Reglas corresponden a personas en situación de vulnerabilidad derivado de causas socioeconómicas, fisiológicas, patológicas, culturales, condiciones de emergencia o desastre natural, así como a los grupos en riesgo que se encuentran en situación de calle, población indígena, así como los niños, las mujeres embarazadas o en período de lactancia, los migrantes, las personas con alguna discapacidad y los adultos mayores, mismos que se agrupan de manera operativa, como se expresa en el **cuadro 1**.

### 3.2.3 Criterios de Focalización

Con base en los resultados de la medición de la pobreza en Chiapas por el CONEVAL<sup>3</sup> y de la información estadística, geográfica y económica del INEGI (grado de marginación) a nivel municipal, el SEDIF Chiapas determina la priorización de atención considerando los indicadores de municipios con pobreza extrema y pobreza moderada en relación con el grado de marginación que presentan.

Una focalización adecuada, permite la distribución equitativa y transparente de los recursos, condiciones socioeconómicas prevalecientes en los municipios y localidades, para diseñar estrategias y líneas de acción que contribuyan a la satisfacción de la carencia por acceso de la alimentación así como problemáticas nutricionales y de salud, principalmente en municipios y comunidades clasificadas de alta y muy alta marginación. En este sentido, los criterios para la focalización de los proyectos de la EIASADC en el Estado de Chiapas, se aplica de la siguiente manera:

- **Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayunos y Comidas Escolares).**

Actualmente la cobertura de atención de los centros escolares matriculados en el ciclo escolar 2019 - 2020, es de 96.44%, es decir, se cuenta con una cobertura universal en 123 de los 125 municipios del estado; en este sentido, en caso de que se incorporen nuevos centros al programa, no se aplicara proceso de focalización, solo se solicitara el cumplimiento de los siguientes criterios: Ser alumnos inscritos en los planteles de educación pública de los niveles preescolar, primaria y secundaria; y formalizar mediante acta constitutiva un comité comunitario del proyecto.

- **Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días (Alimentación Integral Materno Infantil).**
- **Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia).**
- **Fomento Familiar a la Producción de Traspatio.**

Estos proyectos dan continuidad a la cobertura de atención del ejercicio inmediato anterior, los cuales se adecuaron a la nueva visión de EIASADC, en caso de que se incorporen nuevos beneficiarios a estos proyecto, se focalizará con base a priorizar la atención a municipios con pobreza extrema y pobreza moderada, en relación al grado de marginación que presente:

Prioridad 1.- Municipios con pobreza extrema y grado de marginación muy alto y alto.

Prioridad 2.- Municipios con pobreza extrema y grado de marginación medio, bajo y muy bajo.

Prioridad 3.- Municipios con pobreza moderada y grado de marginación muy alto y alto.

<sup>3</sup> Medición de la pobreza, Chiapas, 2010-2015 (CONEVAL)



Prioridad 4.- Municipios con pobreza moderada y grado de marginación medio, bajo y muy bajo.

- **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia (Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia)**

Con este proyecto, se dará atención a personas que se encuentran en situación de desplazamiento forzado de su lugar de origen, y dada a su característica de emergencia, no existe criterio de focalización alguna, es por ello que para definir a la población sujeta de atención, el CEADIECH proporciona a través de la Secretaría de Protección Civil el padrón de grupos de familias a atender.

### 3.3 Requisitos de Selección de Beneficiarios.

Proyectos	Requisitos (Documentación)
Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayunos y Comidas Escolares)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de Solicitud firmada por el o los interesado(s), con el sello del centro escolar y/o de la localidad.</li> <li>• Estadística de Educación (según sea nivel, preescolar, primaria o secundaria) emitido por la Secretaría de Educación Pública.</li> <li>• Carta compromiso firmada por el centro escolar y/o padres de familia.</li> </ul>
Alimentación Integral Materno Infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de Solicitud firmada por la(s) interesada(s).</li> <li>• Relación de los sujetos de atención con los siguientes datos: municipio, localidad, nombre y apellidos de mujer embarazada o mujer lactante, nombre y apellidos de las niñas y niños de seis meses a dos años de edad, anotar fecha de nacimiento, edad de los sujetos de atención de acuerdo al proyecto que requieran ingresar.</li> <li>• Cédula para la selección de localidades de nuevo ingreso (<b>Anexo 2</b>) y Encuesta para la Selección de Beneficiarios (<b>Anexo 3</b>).</li> <li>• Constancia de control prenatal.</li> <li>• Vigilancia nutricional del niño menor de 24 meses.</li> <li>• Registro de nacimiento del menor de 24 meses.</li> </ul>
Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de Solicitud firmada por la(s) interesada(s).</li> <li>• Relación de los sujetos de atención con los siguientes datos: municipio, localidad, nombre y apellidos de las niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Familias o grupos de atención prioritaria (Personas en condición de vulnerabilidad), Familias o grupos en Situación de Emergencia, anotar fecha de nacimiento, edad de los sujetos de atención de acuerdo al proyecto que requieran ingresar.</li> <li>• Cédula para la selección de localidades de nuevo ingreso (<b>Anexo 2</b>) y Encuesta para la Selección de Beneficiarios (<b>Anexo 3</b>).</li> <li>• Acta de nacimiento de las niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.</li> <li>• CURP de las niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados</li> </ul>



Proyectos	Requisitos (Documentación)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de Vigilancia Nutricional de las niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, verificada y resguardada por el SMDIF.</li> <li>• En caso de ser personas con alguna discapacidad, deben presentar un diagnóstico o dictamen médico actualizado por alguna institución del sector salud.</li> </ul>
Fomento Familiar a la Producción de Traspatio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preferentemente ser de localidades catalogadas según el CONAPO con grado de marginación medio, alto y muy alto, con un rango de 100 a 1450 habitantes.</li> <li>• Ser Madres o jefas de familia en situación de pobreza, embarazadas, en periodo de lactancia, con niños menores de 5 años o niños que presenten alguna discapacidad.</li> <li>• Conformar un comité comunitario para la operación y seguimiento del proyecto.</li> </ul>

### 3.3.1 Métodos y/o procedimientos de selección

La actualización de la cobertura de los proyectos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario se realiza previo al cierre del ejercicio inmediato anterior, con la finalidad de contar con los datos actualizados para la proyección de los apoyos alimentarios a entregar en el presente ejercicio, para lo cual las nuevas propuestas de altas y bajas, y modificación (**Anexo 4**) de cobertura por proyecto, son expuestas por los SMDIF en reuniones de comité técnico regional para la revisión y dictamen correspondiente.

### 3.4 Características de los apoyos

Los apoyos alimentarios, están diseñados con base a Criterios de Calidad Nutricia, basados en las características de una dieta correcta, de acuerdo con la **NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación**, incluyendo alimentos de los 3 grupos de alimentos: verdura y fruta<sup>4</sup>, cereales, leguminosas y/o alimentos de origen animal e insumos que fomenten hábitos de alimentación correcta, como las establecidas en los "Lineamientos Generales para el Expendio o Distribución de Alimentos y Bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar de los Planteles de Educación Básica", emitidas por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud.

En lo que respecta a los apoyos del proyecto Fomento Familiar a la Producción de Traspatio, estos se encaminan a promover la participación activa de las mujeres en actividades productivas mediante el establecimiento de huertos y/o granjas de especies menores; promoviendo la utilización de recursos locales.

#### 3.4.1 Tipo de apoyo

<sup>4</sup> La inclusión de frutas y verduras frescas, es responsabilidad de los comités comunitarios, acorde a lo establecidos en las catas de integración



**3.4.1.1 Desayuno y Comida Escolar:** Grupo de alimentos para la preparación de desayunos y/o comidas calientes, que cubren un tiempo de alimentación determinado acorde a las recomendaciones diarias de nutrimentos de la población escolar de planteles de educación pública.

**3.4.1.2 Apoyo Alimentario:** Es el conjunto de alimentos básicos con calidad nutricia, asignados a través de una despensa al sujeto de atención por periodos programados anualmente.

Así mismo, se fomenta la producción de alimentos de traspatio, mediante la entrega de especies menores y semillas de hortalizas, buscando con ello la accesibilidad de proteína de origen animal y de vitaminas y minerales para la mejora de la alimentación, salud y en su caso de ingreso económico familiar.

**3.4.1.3 Aves de Corral:** Se seleccionan en base a las razas de doble propósito (productoras de huevo y carne) sanas y vacunadas, cumpliendo con las normas de control zoonosarios de crianza y movilización.

**3.4.1.4 Semillas para Hortalizas:** Se seleccionan aquellas semillas que den cumplimiento a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

**3.4.1.5 Paquete de Alimento para Aves:** Se emplean alimentos de uso comercial para la alimentación de las aves con las especificaciones de nutrientes acorde a la dieta de las aves para la etapa de engorda y de postura respectivamente.

**3.4.1.6 Sobre de Antibiótico:** Refiere al medicamento útil para contrarrestar los efectos de enfermedades avícolas más comunes durante el proceso de crecimiento y engorda.

### 3.4.2 Unidad y periodicidad de los apoyos.

Proyecto	Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayuno Escolar).		
Conformación de apoyos	Producto	Unidad de medida	Cantidad
	Aceite vegetal comestible, botella de 1 L	Pieza	200,001
	Arroz pulido súper extra grano largo, bolsa de 1 Kg	Pieza	488,868
	Atún aleta amarilla, Lata de 140 g, masa drenada de 100 g	Pieza	911,735
	Avena en hojuelas, bolsa de 500 g.	Pieza	1,168,187
	Barra de frutas, pieza de 21 g	Pieza	7,860,684
	Carne de res cocida, bolsa de 200 g	Pieza	1,891,282
	Ensalada de Verduras, lata de 220 g	Pieza	926,175
	Fríjol negro bolsa de 1 Kg.	Pieza	1,214,899
	Harina de maíz nixtamalizada fortificada. Paquete de 1 Kg.	Pieza	1,861,055
	Huevo fresco, pieza de 55 g	Pieza	14,114,314
	Leche entera ultrapasteurizada tetra pack de 1 L.	Pieza	3,735,395
	Lenteja, bolsa de 500 g.	Pieza	1,111,763



	Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño. Bolsa de 200 gr.	Pieza	1,420,559
	Sardina en salsa de tomate, Lata de 425 g., Masa drenada 280 g.	Pieza	580,492
<b>Periodicidad</b>	Mensual, bimestral y trimestral.		

Proyecto	Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Comida Escolar).		
<b>Conformación de apoyos</b>	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>
	Aceite vegetal comestible, botella de 1 L	Pieza	122,760
	Arroz pulido súper extra grano largo, bolsa de 1 Kg	Pieza	300,894
	Atún aleta amarilla, Lata de 140 g, masa drenada de 100 g	Pieza	268,125
	Avena en hojuelas, bolsa de 500 g.	Pieza	720,863
	Barra de frutas, pieza de 21 g	Pieza	4,865,981
	Carne de res cocida, bolsa de 200 g	Pieza	1,549,390
	Ensalada de Verduras, lata de 220 g	Pieza	749,956
	Fríjol negro bolsa de 1 Kg.	Pieza	719,921
	Harina de maíz nixtamalizada fortificada. Paquete de 1 Kg.	Pieza	1,149,278
	Huevo fresco, pieza de 55 g	Pieza	8,622,255
	Lenteja, bolsa de 500 g.	Pieza	653,406
	Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño. Bolsa de 200 gr.	Pieza	875,347
	Sardina en salsa de tomate, Lata de 425 g., Masa drenada 280 g.	Pieza	358,728
	<b>Periodicidad</b>	Mensual, bimestral y trimestral.	



Proyecto	Alimentación Integral Materno Infantil (mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia).		
Conformación de apoyos	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>
	Arroz pulido súper extra grano largo, Bolsa 1 Kg	Pieza	133,262
	Avena en Hojuela Bolsa 500 g.	Pieza	133,262
	Barra de frutas, pieza de 21 g	Pieza	66,631
	Ensalada de Verduras, Lata de 220 g. Masa drenada de 110 g.	Pieza	53,559
	Frijol negro Bolsa 1 Kg.	Pieza	66,631
	Harina de maíz nixtamalizada fortificada, paquete 1 kg	Pieza	66,631
	Leche entera en polvo fortificada Sobre 240 g.	Pieza	107,118
	Lenteja Bolsa de 500 g.	Pieza	146,334
	Pasta para sopa integral Bolsa 200 g.	Pieza	212,965
	Sardina en salsa de tomate Lata 425 g.	Pieza	66,631
<b>Periodicidad</b>	Bimestral y trimestral.		

Proyecto	Alimentación Integral Materno Infantil (niñas y niños de seis meses a dos años de edad).		
Conformación de apoyos	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>
	Arroz pulido súper extra grano largo, Bolsa 1 Kg	Pieza	110,520
	Avena en Hojuela Bolsa 500 g.	Pieza	110,520
	Ensalada de Verduras, Lata de 220 g. Masa drenada de 110 g.	Pieza	55,260
	Frijol negro Bolsa 1 Kg.	Pieza	55,260
	Lenteja Bolsa de 500 g.	Pieza	110,520
	Pasta para sopa en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño. Bolsa de 200 gr.	Pieza	165,780
	Sardina en salsa de tomate Lata 425 g.	Pieza	55,260
<b>Periodicidad</b>	Bimestral y trimestral.		



Proyecto	Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia (Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados).		
Conformación de apoyos	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>
	Arroz pulido súper extra grano largo, Bolsa 1 Kg	Pieza	171,251
	Avena en hojuelas Bolsa 500 g	Pieza	216,416
	Barra de frutas, pieza de 21 g	Pieza	216,416
	Ensalada de Verduras, Lata de 220 g. Masa drenada de 110 g.	Pieza	171,251
	Frijol negro Bolsa 1 Kg	Pieza	216,416
	Leche entera en polvo fortificada Sobre 240 g.	Pieza	649,249
	Lenteja, bolsa de 500 g	Pieza	387,667
	Pasta para sopa integral Bolsa 200 g.	Pieza	604,083
	Sardina en salsa de tomate Lata 425 g.	Pieza	216,416
<b>Periodicidad</b>	Bimestral y trimestral.		

Proyecto	Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia.		
Conformación de apoyos	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>
	Arroz pulido súper extra grano largo, Bolsa 1 Kg	Pieza	47,745
	Avena en hojuelas Bolsa 500 g	Pieza	56,313
	Barra de frutas, pieza de 21 g	Pieza	56,313
	Ensalada de Verduras, Lata de 220 g. Masa drenada de 110 g.	Pieza	47,745
	Frijol negro Bolsa 1 Kg.	Pieza	104,058
	Harina de maíz nixtamalizada fortificada Pieza 1 Kg.	Pieza	56,313
	Leche entera en polvo fortificada Sobre 240 g.	Pieza	47,745
	Lenteja Bolsa de 500 g.	Pieza	56,313
	Pasta para sopa integral Bolsa 200 g.	Pieza	160,371
Sardina en salsa de tomate Lata de 425 g	Pieza	56,313	
<b>Periodicidad</b>	Bimestral y trimestral.		



Proyecto	Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia (Familias o grupos en situación de emergencia).		
Conformación de apoyos	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>
	Arroz pulido súper extra grano largo, Bolsa 1 Kg	Pieza	71,505
	Avena en hojuelas Bolsa 500 g	Pieza	78,721
	Barra de frutas, pieza de 21 g	Pieza	78,721
	Ensalada de Verduras, Lata de 220 g. Masa drenada de 110 g.	Pieza	71,505
	Frijol negro Bolsa 1 Kg.	Pieza	150,226
	Harina de maíz nixtamalizada fortificada Pieza 1 Kg.	Pieza	78,721
	Leche entera en polvo fortificada Sobre 240 g.	Pieza	71,505
	Lenteja Bolsa de 500 g.	Pieza	78,721
	Pasta para sopa integral Bolsa 200 g.	Pieza	228,947
	Sardina en salsa de tomate Lata de 425 g	Pieza	78,721
<b>Periodicidad</b>	Bimestral y trimestral.		

Proyecto	Fomento familiar a la producción de traspatio.		
Conformación de apoyos	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>
	Aves hembra	Pieza	20
	Aves Macho	Pieza	2
	Sobres de Semilla de rábano de 45 gramos.	Pieza	1
	Sobres de Semilla de acelga de 45 gramos.	Pieza	1
	Sobres de Semilla de cebolla de 45 gramos.	Pieza	1
	Sobres de Semilla de zanahoria de 45 gramos.	Pieza	1
	Sobres de Semilla de repollo de 45 gramos.	Pieza	1
	Bolsa de alimento balanceado para crecimiento de 40 kilogramos.	Bolsa	1
	Bolsas de alimento para postura de 40 kilogramos.	Bolsa	2
	Sobre de antibiótico polivitamínico de 125 gramos.	Pieza	1
<b>Periodicidad</b>	Anual.		



### **3.4.3 Criterios de selección para los insumos.**

Los insumos de los apoyos alimentarios se seleccionan en base a las recomendaciones para la selección de insumos alimentarios de la EIASADC; por lo tanto estos se sujetan a las disposiciones generales de criterios de calidad nutricia y al cumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad con base a las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a las recomendaciones del SNDIF.

## **3.5. Acciones transversales**

### **3.5.1 Orientación y Educación Alimentaria.**

Son eje transversal que permea los Proyectos de EIASADC en el Estado, mediante acciones y estrategias educativas de promoción a nivel individual, familiar o colectivo de estilos de vida saludable, basados en una alimentación correcta, considerando principalmente la selección, preparación y consumo de alimentos, apegándose a la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación y responder a las necesidades de la población beneficiaria.

La orientación y educación alimentaria se dirige primordialmente a los beneficiarios y comités comunitarios de los proyectos alimentarios, así como al personal operativo del SEDIF Chiapas y SMDIF, con el objeto de promover la integración de una alimentación correcta a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar comunitaria, de género y regional, a fin de empoderar a los beneficiarios de los proyectos para la toma de decisiones saludables.

### **3.5.2 Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad de los Alimentos.**

Los proyectos alimentarios de la EIASADC del Estado operan bajo mecanismos que aseguran la calidad e inocuidad de los insumos, con el fin de prevenir algún riesgo a la salud de los beneficiarios y con ello garantizar la calidad nutrimental para su consumo, contribuyendo a mejorar el estado de nutrición de este grupo poblacional.

Para la atención de este eje, se utilizan herramientas de control en cada una de las etapas de la cadena alimentaria, desde la selección y adquisición, hasta la entrega de los apoyos alimentarios a los beneficiarios con el objeto de entregar alimentos de calidad e inocuos, para evitar riesgos de contaminación o deterioro en los mismos a fin de contribuir a la prevención de las ETA.

### **3.5.3 Organización y Participación Comunitaria.**

Los Proyectos de la EIASADC en el Estado deben ser impulsados por la participación de la comunidad; padres de familia, directores, maestros y estudiantes con la participación de la población beneficiada; que les permita desarrollar su capacidad autogestora y generar acciones corresponsables y sostenibles. Dicha participación se promueve a través de la integración de Comités Comunitarios, quienes deberán hacerse cargo de la recepción, preparación o conformación adecuada del desayuno y comida escolar, distribución y entrega de los insumos, así como al seguimiento, supervisión y vigilancia de los proyectos, así como a participar en las acciones de orientación alimentaria y estrategias educativas.

El SMDIF conjuntamente con padres de familia, directores de los Centros Escolares atendidos y beneficiarios, constituyen y formalizan los comités comunitarios; a través del Acta Constitutiva de Comité Comunitario, para el caso de Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayunos y Comidas Escolares) la conformación será a inicio de cada ciclo escolar y para los otros



proyectos será en el periodo que señale la DSA; registrándolos en el Sistema de Comités Comunitarios (SICOMC) vía internet bajo la coordinación de dicha Dirección.

El Comité Comunitario de cada proyecto está constituido por un grupo personas (beneficiarios directos o indirectos) elegidos en asamblea comunitaria de manera democrática, con representatividad para dar cumplimiento a lo estipulado en las presentes reglas de operación.

El comité comunitario deberá estar integrado por un mínimo de tres personas, debiendo ser los padres y/o tutores de los menores beneficiados preferentemente.

#### **a) Presidente**

- Promover la integración del Comité, debiendo renovarse o ratificarse cada ciclo escolar. Al momento de realizar cambios de personal en el comité, se solicita se realice la entrega de equipo y mobiliario, así como el espacio físico al comité entrante.
- Coordinar la recepción, revisar la calidad y la cantidad de los insumos alimenticios entregados por el SMDIF, así como firmar y sellar los documentos comprobatorios de cada entrega.
- Registrar en una bitácora la calidad, cantidad y nombre de los insumos recibidos en las dotaciones alimentarias.
- Reportar a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública el desvío, venta al público o cualquier mal uso de los insumos alimentarios.
- Promover en la población que asistan y participen en los cursos de capacitación convocados por el SEDIF y/o SMDIF, con el propósito de operar correctamente el proyecto.
- Ser enlace directo entre la escuela y el SMDIF y/o H. Ayuntamiento en coordinación con las autoridades locales.
- Organizar a los otros miembros del Comité, con la finalidad de verificar las acciones enunciadas en la cláusula primera del Acta Constitutiva de Comité Comunitario.

#### **b) Tesorero**

- Promover entre los padres de familia de los menores beneficiados, que cumplan su obligación de aportar la responsabilidad de cumplir con el buen uso de los proyectos en el que son beneficiarios.
- Establecer de manera consensuada en asamblea comunitaria y mediante acta de acuerdo, para el Proyecto de Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa la contraprestación comunitaria.
- Administrar la contraprestación comunitaria, la cual será utilizada para la adquisición de insumos perecederos, gastos de transporte para el traslado de los insumos y adquisición de material y utensilios de cocina; así como para combustible para la preparación de alimentos y material de limpieza.
- Llevar una bitácora donde se registre la contraprestación de los padres de familia y el manejo de la misma.
- Recuperar la contraprestación comunitaria (Familias o Grupos de Atención Prioritaria (Personas en Condición de Vulnerabilidad) de los períodos de consumos establecidos y llevar el registro del cumplimiento de aportación de los beneficiarios.
- Realizar los depósitos de los ingresos propios a la cuenta bancaria aperturada para tal fin con cargo a la clave referenciada de la localidad en los períodos establecidos.
- Informar al SMDIF, Delegación del SEDIF o a la DSA de cualquier irregularidad o manejo incorrecto de los recursos.



- Todos los acuerdos que se tomen respecto a la contraprestación, debe quedar asentada en minuta firmada por parte de los padres de familia.
- Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el SEDIF y/o SMDIF, con el propósito de operar correctamente los proyectos.

#### **c) Responsable de Nutrición (Calidad nutricia y educación alimentaria)**

- Vigilar que los insumos alimentarios sean de uso exclusivo para la preparación y consumo por parte de los beneficiarios.
- En el caso de Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayunos y Comidas Escolares), coordinar la preparación y entrega a los beneficiarios de lunes a viernes al inicio de la jornada escolar, o bien, el horario más conveniente establecido en asamblea de padres de familia, y contribuyendo al adecuado estado de nutrición y rendimiento de la población escolar.
- Verificar y promover que las preparaciones de alimentos sean de acuerdo con los menús cíclicos entregados por el SEDIF y/o SMDIF.
- Promover en la población que asistan y participen en los cursos de capacitación convocados por el SEDIF y/o SMDIF, con el propósito de operar correctamente el proyecto.
- Promover entre el comité, padres de familia y alumnos, la continuidad de las acciones de orientación y educación alimentaria implementadas en la escuela por parte del SEDIF y/o SMDIF.

#### **d) Responsable de Inocuidad alimentaria**

- Revisar que la caducidad y los envases de los insumos alimentarios se encuentren vigentes y en buen estado al momento de la recepción y antes de ser utilizados, garantizando su inocuidad en el momento de la preparación y consumo de los alimentos.
- Almacenar los insumos alimentarios del proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayunos Escolares), en un área exclusiva, así como registrar Primeras Entradas – Primeras Salidas (PEPS), atendiendo a las recomendaciones contenidas en el Manual de Inocuidad Alimentaria emitido por el SMDIF.
- Verificar que las personas que preparen los alimentos cumplan con utilizar delantal, cabello recogido, cofia, uñas recortadas, limpias y sin esmalte, acudir aseadas, sin joyería, lavarse las manos antes, durante y después de la preparación de los alimentos entre otros.
- Asegurar que la limpieza y desinfección de los utensilios y equipos de cocina y superficies, se realice antes, durante y al finalizar la preparación de los alimentos.
- Vigilar y promover que los beneficiarios se laven las manos antes y después de consumir los alimentos.
- Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el SEDIF y/o SMDIF, con el propósito de operar correctamente los proyectos.

#### **e) Responsable de Vigilancia Nutricional**

- Ser enlace entre la escuela y el SMDIF o SEDIF para facilitar la Evaluación del Estado Nutricional de las niñas y niños del plantel educativo.
- Apoyar al personal del SEDIF, SMDIF, Secretaria de Salud o profesores, en la Evaluación del Estado Nutricional, así como aplicación de encuestas a las niñas y niños del centro escolar, o padres de familia en los casos que aplique.



- Resguardar las cédulas utilizadas para la Evaluación del Estado Nutricional obtenida en la escuela.
- Entregar el concentrado de la Evaluación del Estado Nutricional al SMDIF y/o SEDIF según corresponda.
- Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el SEDIF y/o SMDIF con el propósito de operar correctamente los proyectos.

#### **f) Responsable del Huerto Escolar Pedagógico**

- Asistir y participar en las capacitaciones y asesorías proporcionadas por el SEDIF, SMDIF o instituciones involucradas, en el manejo y mantenimiento del huerto escolar pedagógico.
- Coordinar las labores para dar mantenimiento al huerto escolar pedagógico durante el periodo escolar y vacacional con el apoyo de padres de familia, profesores involucrados así como alumnos.
- Alentar a los profesores sobre el uso del huerto como recurso de aprendizaje para los alumnos.
- Elaborar una bitácora de seguimiento al huerto escolar describiendo los periodos de siembra y cosecha, variedades sembradas, acciones de mantenimiento, capacitaciones recibidas, actividades sobre el uso del huerto en materias escolares, entre otras, para dar continuidad a las acciones realizadas en cada ciclo escolar.
- Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el SEDIF y/o SMDIF con el propósito de operar correctamente los proyectos.

### **3.5.4 Contraloría Social.**

Se fomenta la participación de los padres de familia y la comunidad beneficiada con el proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa a través de la integración de comités comunitarios quienes son responsables recepción, preparación, distribución, entrega de los insumos y manejo de excedentes, así como de la vigilancia del proyecto, en este sentido, la participación social de los comités comunitarios, se dirige a desarrollar acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia, bajo los criterios de transparencia y honestidad, proceso que se da seguimiento a través de la aplicación de encuestas para evaluar la participación social de los comités comunitarios del proyecto en mención.

### **3.6 Derechos, obligaciones y sanciones**

#### **3.6.1 Dirección de Seguridad Alimentaria**

- Coordinar la capacitación a los grupos en situación de vulnerabilidad y en riesgo del Estado, en orientación y educación alimentaria para el mejoramiento de sus hábitos alimentarios; así como en el fortalecimiento de sus habilidades y conocimientos para su desarrollo comunitario.
- Difundir y promover las presentes reglas de operación.
- Coordinar la elaboración de las propuestas de paquetes alimentarios y desarrollo comunitario para la población en situación de vulnerabilidad y en riesgo del Estado.
- Coordinar la elaboración o actualización del manual de menús del Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayunos y comidas Escolares), para la promoción de una alimentación correcta entre la población escolar de educación básica pública en el Estado.
- Coordinar la integración de la población vulnerable y en riesgo sujeta de asistencia social alimentaria, a los proyectos alimentarios; así como la elaboración o actualización del padrón de beneficiarios.



- Coordinar la operación del Sistema de Comités Comunitarios, para su inclusión en los Proyectos Alimentarios (SICOMC).
- Autorizar la elaboración del dictamen de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los insumos de los proyectos alimentarios; así como el de las condiciones mínimas para el almacenamiento de los insumos alimentarios.
- Supervisar el abasto y distribución de los insumos alimentarios por parte del proveedor, a los SMDIF.

### **3.6.2 Delegación del SEDIF Chiapas y Proyecto Fortalecimiento Social Alimentario**

- Coordinar con los SMDIF la planeación de actividades, el seguimiento y control de la operación de los proyectos alimentarios.
- Difundir y promover las presentes Reglas de Operación, así como vigilar el cumplimiento de estas.
- Capacitar a los enlaces de los SMDIF y personal del proyecto Promoción Social Alimentaria, que presta servicios en las Delegaciones del SEDIF, para fortalecer los conocimientos en materia de asistencia alimentaria.
- Verificar la entrega de los insumos alimenticios programados de los SMDIF a los comités comunitarios.
- Analizar las propuestas de actualización de la cobertura de atención de los proyectos alimentarios en el ámbito regional y municipal de acuerdo a los indicadores de focalización.
- Supervisar la operación de los proyectos alimentarios en los municipios en cumplimiento a las presentes Reglas de operación.
- Dar seguimiento a las cuotas de recuperación de los municipios que proporcionan apoyos alimentarios a Familias o Grupos de Atención Prioritaria (Personas en Condición de Vulnerabilidad).
- Verificar en los SMDIF, las condiciones de almacenamiento de los apoyos alimentarios, para contribuir al aseguramiento de la calidad de dichos apoyos.
- Verificar las especificaciones técnicas de calidad de los insumos alimentarios para garantizar la calidad nutricia.
- Integración y resguardo de los documentos soportes (vales de salida, recibos, etc.) de las entrega de los apoyos alimentarios de los proyectos.

### **3.6.3 Promoción Social Alimentaria**

- Promover la participación social para el mejoramiento de los espacios de almacenamiento y alimentación.
- Difundir y promover las presentes Reglas de Operación, así como vigilar el cumplimiento de estas.
- Promover el desarrollo comunitario como una estrategia orientada a mejorar la salud comunitaria con un enfoque de derechos como el impulso de procesos sociales de organización, participación y empoderamiento.
- Capacitar en materia de participación social, orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad e implementación de huertos escolares pedagógicos y/o en traspatios.
- Supervisar la entrega, preparación y consumo de los apoyos alimentarios en los espacios de alimentación y/o localidad.
- Participar en reuniones con los comités regionales para el seguimiento de las actividades comunitarias realizadas para contribuir a la correcta operatividad de los proyectos alimentarios.
- Dar seguimiento a la información documental de las actividades comunitarias que generen los proyectos alimentarios.



- Elaborar cartas descriptivas, minutas, lista de asistencia de las actividades de capacitación y promoción realizadas.
- Aplicar cuestionarios a los comités comunitarios y beneficiarios, para conocer la operación de los proyectos alimentarios y la participación social de los comités en el proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayunos y/o Comidas Escolares).
- Fortalecer en el ámbito comunitario las acciones de seguimiento de las actividades realizadas en cumplimiento a los objetivos de los proyectos alimentarios y de desarrollo comunitario.
- Seguimiento a los SMDIF en la integración de las actas de comités comunitarios de los proyectos alimentarios.
- Supervisar la distribución de los apoyos alimentarios que realiza el municipio a los comités comunitarios.
- Verificar la integración documental de los apoyos entregados de los proyectos alimentarios.

### 3.6.4 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

- Aplicar las presentes Reglas de Operación en la ejecución de los proyectos de la EIASADC en el Estado y garantizar su difusión ante los beneficiarios de dichos proyectos.
- Elaborar Plan Municipal para la ejecución de los proyectos de la EIASADC en el Estado ajustándose a las presentes Reglas de Operación a fin de programar capacitaciones y supervisiones, priorizando localidades de atención y con ello fortalecer la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario
- Fortalecer las estructuras operativas y administrativas responsables de los Proyectos de la EIASADC en el Estado que contribuya a la operación y seguimiento.
- Coordinar acciones y/o actividades para el fortalecimiento de la operatividad de los Proyectos de la EIASADC en el Estado, con la participación del Sector Salud y Educativo a través de reuniones de trabajo interinstitucionales, para lo cual es indispensable conformar el Comité Técnico Municipal.
- Aplicar los mecanismos de focalización que permitan la inclusión de nuevos sujetos de atención en los proyectos que aplique
- Seguimiento, control y capacitación en la entrega del manual de menús a los comités de los centros escolares beneficiados con el Proyecto de Barriguita Llena Corazón Contento de regreso a Casa para la elaboración de los desayunos y/o comidas escolares, con la finalidad de que este sirva como una guía
- Contribuir a la impartición de cursos y talleres de Orientación y Educación Alimentaria y Aseguramiento de la Calidad e inocuidad de los alimentos dirigidos principalmente a los integrantes del comité comunitario y beneficiarios.
- Impulsar estrategias para la inclusión de alimentos perecederos en la elaboración de los desayunos y/o comidas escolares.
- Supervisar a las localidades en cobertura de atención con los apoyos alimentarios para que estas operen de acuerdo a los objetivos establecidos.
- Acondicionar el espacio para la recepción y almacenamiento de los insumos.
- Recepcionar los insumos verificando que el surtimiento sea completo, que cumpla con las especificaciones de calidad y presentación de los productos.
- Asegurar el correcto almacenamiento y la entrega de los insumos a los comités comunitarios, que permita conservar sus características nutricionales, de calidad e inocuidad, hasta su entrega al beneficiario.
- Informar a la Delegación del SEDIF el cumplimiento de la distribución.



- Calendarizar la entrega a comités comunitarios por proyecto en un lapso no mayor de 72 horas posteriores a la culminación de la distribución de insumos por parte del proveedor.
- Realizar la entrega a comités comunitarios en término de 10 días naturales de acuerdo a los vales de salida, en caso de que las localidades no tengan las condiciones para recoger oportunamente sus insumos, el SMDIF está obligado al acercamiento o a la entrega directa a las localidades.
- Informar a la Delegación Regional el avance de entregas a comités comunitarios.
- Enviar solicitud y los soportes de transferencias a la Delegación Regional para posterior validación de la DSA.
- Elaborar el inventario del almacén de manera periódica y notificar a la Delegación Regional a través del Control de Primeras Entradas – Primeras Salidas.
- Enviar a la Delegación Regional las notas de remisión y vales de salida, de acuerdo al cuadro II, en un plazo de 5 días hábiles posteriores de haber culminado la entrega de insumos a los comités comunitarios.
- Integrar un expediente con las notas de remisión y vales de salida.
- Solicitar de manera oficial a los comités comunitarios del Proyecto Familias o Grupos de Atención Prioritaria (Personas en Condición de Vulnerabilidad) el pago oportuno de las cuotas de recuperación.
- Entregar la ficha original de depósito de las cuotas de recuperación a la Delegación del SEDIF correspondiente.
- Acorde a las indicaciones de la DSA, deberán documentalmente a la vista validar que los beneficiarios cumplen con los criterios de inclusión, mismos que se señalan en las presentes reglas, así como el resguardo de los documentos soportes de la población objetivo.
- Integrar y resguardar los documentos soportes (vales de salida, recibos, etc.) de las entregas de los apoyos de los Proyectos Alimentarios.

### 3.6.5 Comités Comunitarios

- Contar con el acta constitutiva de Comité Comunitario.
- Organizar a los padres de familia y/o beneficiarios para el traslado de los insumos al centro escolar y/o localidad.
- Organizar a los padres de familia para la preparación de los desayunos y /o comidas escolares.
- Organizar a los padres de familia para la incorporación de verduras y frutas que complementen desayunos y /o comidas escolares.
- Organizar a los padres de familia para implementar huertos de traspatios o escolares para la obtención de perecederos.
- Participar en la recepción de los insumos en el tiempo y lugar establecido por el SMDIF.
- Recibir los insumos de acuerdo a las cantidades establecidas en los vales de salida.
- Realizar denuncias, quejas o sugerencias de las irregularidades ante la autoridad correspondiente.
- Integrar y resguardar los documentos soportes (vales de salida, recibos, etc.) de las entregas de los apoyos de los Proyectos Alimentarios.

### 3.6.6 Beneficiarios

- Recibir un trato digno, respetuoso con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- Participar en los comités comunitarios o grupos de trabajo de manera voluntaria en las acciones del proyecto.
- Pagar la cuota de recuperación institucional y/o comunitaria.



- Asistir a las capacitaciones y/o talleres realizados por personal de las Delegaciones del SEDIF Chiapas y/o SMDIF.
- Participar en la recepción y preparación de los insumos alimentarios.
- Utilizar los menús proporcionados por el SMDIF, para la elaboración de los insumos.
- Proporcionar insumos perecederos para enriquecer los menús.
- Implementar huertos de traspatios o escolares para la obtención de perecederos.
- Proporcionar la información y documentación solicitada por el SEDIF en el tiempo que sea requerida.
- Participar activamente en las actividades que resulten del proyecto alimentario como son orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y/o producción de alimentos.
- Realizar denuncias o quejas de las irregularidades ante la autoridad correspondiente.
- Seguimiento a las recomendaciones del personal operativo en caso de irregularidades en el Proyecto de la EIASADC.

### 3.6.7. Causas de incumplimiento, retención y suspensión de los apoyos.

Las siguientes causas de incumplimiento en la operación de los proyectos de la EIASADC en el Estado, son causales de sanciones específicas, esto con la finalidad de garantizar su cumplimiento adecuado por parte de los comités comunitarios y beneficiarios.

- Que sin causa justificada no retiren los insumos alimentarios en los tiempos establecidos.
- Que no elaboren y consuman los desayunos y comidas escolares y raciones alimentarias.
- Que los insumos de los desayunos y comidas escolares se distribuyan en forma de despensas entre los beneficiarios.
- La comercialización de los insumos de los proyectos alimentarios.
- Falta de participación comunitaria y de organización social de los comités comunitarios y beneficiarios.
- Que en la operatividad de los proyectos alimentarios se generen problemas sociopolíticos o división en las localidades.
- Que condicionen el beneficio de los proyectos alimentarios.

En el caso de que se detecte alguna de las siguientes causas de incumplimiento, la decisión de baja de un Centro Escolar Beneficiado y/o comunidad será expuesta por las Delegaciones del SEDIF y SMDIF a la DSA, la cual con base al Marco de las presentes reglas, valorará y determinará la medida correspondiente ya que es quién tiene la facultad de sancionar de manera temporal o definitiva la entrega de los apoyos.

#### 3.6.7.1 Tipos de Sanciones de acuerdo a los incumplimientos cometidos

**Sanción Temporal:** Es aquella que considera un espacio de tiempo relativamente corto, por el incumplimiento a las Reglas de Operación vigentes en los Proyectos Alimentarios, siempre y cuando se corrija la observación del incumplimiento por parte de los beneficiarios o comités Comunitarios.

**Sanción Definitiva:** Se aplicaran al no cumplir las Reglas de Operación a aquellas acciones, por las que se obtenga un lucro indebido de los insumos, o se pongan en riesgo el fin último del proyecto alimentario.

#### 3.6.7.2 Procedimientos para sancionar



El SEDIF es el encargado de llevar el procedimiento de integración de los expedientes para la aplicación de las sanciones derivado a los incumplimientos cometidos por las instancias o beneficiarios participantes en las presentes Reglas, serán los siguientes:

1.- El SEDIF realizará las supervisiones a los Proyectos Alimentarios y de Desarrollo Comunitario, para corroborar el cumplimiento a la presente Regla de Operación.

2.- De acuerdo a lo observado emitir cedula de recomendación (**Anexo 5**), que señalen el incumplimiento de las Reglas de Operación en las que se plantean las sanciones, mismas que serán acompañadas de la minuta de trabajo (**Anexo 6**) correspondiente o en su caso de acta circunstanciada de hechos (**Anexo 7**); se realizaran como mínimo dos supervisiones, dejando un copia de notificaciones a los comités comunitarios, beneficiarios o autoridades que se encuentre en la supervisión del Proyecto, firmando de enterados, al respecto de las causas y recomendaciones para mejorar su operación.

3.- La integración de las supervisiones así como las recomendaciones será la base o fundamento para aplicar con las sanciones señaladas; siempre y cuando incurra y/o reiterare por más de dos ocasiones en causales de sanción. Se procederá a notificar de manera oficial las sanciones a las que se hace acreedor el beneficiario del Proyecto de acuerdo a las causales, así como también el término de la sanción.

4.- En aquellas acciones, en las cuales se confirme que se ha obtenido un lucro por la venta de los insumos, o se ponga en riesgo el fin último del proyecto alimentario, la suspensión no se requiere de los pasos anteriores, por tratarse de una suspensión definitiva.

5.- Se emitirá oficio de suspensión o cancelación por incumplimiento reiterado a las Reglas de Operación, notificando debidamente al comité de beneficiarios o autoridades del lugar.

### **3.6.7.3 Proceso necesario para reactivar los proyectos cuando existe una sanción temporal**

Cuando por causa de alguna situación imprevista, emergente o ajena a los diversos participantes de los proyectos, se requiera la suspensión temporal, la DSA determinara el proceso a seguir con la finalidad que durante la particularidad se procure garantizar la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

- Convocará a las partes involucradas, a través de las Delegaciones del SEDIF Chiapas y SMDIF a reuniones para llegar a acuerdos que permitan el desarrollo de los Proyectos.
- Una vez tomado los acuerdos, las partes involucradas podrán reanudar las actividades;
- La DSA a través de las Delegaciones del SEDIF Chiapas y SMDIF supervisará la ejecución de los acuerdos tomados que permitan el desarrollo de los proyectos.
- Si los problemas persisten, se suspenderá definitivamente el proyecto establecido.

En caso de baja de beneficiarios y/o localidad, la DSA tendrá la facultad de asignar los apoyos disponibles, siempre y cuando se dé cumplimiento a los criterios de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas; o bien, en caso de haber solicitud, podrá asignarlos siempre y cuando los apoyos disponibles cubran el requerimiento correspondiente.

## **4. Instancias Participantes**

### **4.1 Instancias Ejecutoras**



El SEDIF a través de la DSA, es el responsable de la ejecución de los proyectos de la EIASADC en el Estado, en coordinación con las 15 Delegaciones del SEDIF y con 123 de los 125 SMDIF, cada uno de acuerdo a las responsabilidades y deberes establecidas en el punto 3.6 de las presente Reglas de Operación.

Asimismo, para los procesos administrativos de gestión interna de los proyectos la DSA, se apoya con la Unidad de Planeación, y con la Unidad de Apoyos Administrativo del SEDIF.

#### **4.2 Instancia Normativa Estatal**

El SEDIF Chiapas, a través de la DSA, con base a las presentes Reglas de Operación, es la instancia normativa de los proyectos alimentarios, así como la responsable de interpretar y resolver los aspectos contemplados en las mismas.

#### **4.3 Instancia Normativa Federal**

El SNDIF, es la instancia que le corresponde la definición de los aspectos que regulan la ejecución del programa social a nivel nacional, a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, por medio de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

### **5. Coordinación Institucional**

El SEDIF a través de sus áreas administrativas, trabaja de manera coordinada con los diferentes niveles de gobierno como es el federal y el municipal, con el objeto de contar con los recursos para la operación de los diferentes proyectos, y con el gobierno municipal se trabaja la operatividad de los mismos, enfocados a la población en situación de vulnerabilidad como lo marca la Ley de Asistencia Social; a través de esta coordinación evitando la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

#### **5.1 Convenios de Colaboración**

Se promueve ante 123 H. Ayuntamientos y SMDIF, la formalización de los Convenios de Colaboración para la Ejecución de los proyectos de la EIASADC en el Estado; así mismo, se promueve ante la Secretaría de Hacienda y los H. Ayuntamientos la formalización de contratos de mandato para la domiciliación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), del Ramo 33 para la ejecución del proyecto "Barriguita Llena Corazón Contento de Regreso a casa, con cargo al fondo mencionado.

#### **5.2 Colaboración**

El SNDIF, con fundamento en la Ley General de Salud, la Ley de Asistencia Social, la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo y demás documentos de referencia, diseña, norma, coordina, y evalúa, la política pública en materia de alimentación y desarrollo comunitario con el propósito de contribuir a mejorar de la calidad de vida de la población vulnerable, coordinando de manera continua a este SEDIF en la aplicación de las estrategias de alimentación y desarrollo comunitario, mismas que se reflejan en el Proyecto Estatal



Anual (PEA), en el Informe Parcial del cumplimiento del Proyecto Estatal (IPEA) y en el índice de desempeño.

Con base a lo antes expuesto, el SEDIF, a través de la DSA, planea, opera, da seguimiento y evalúa con base a indicadores de gestión los proyectos de la EIASADC a nivel estatal y municipal; asimismo, y con la finalidad de sumar la concurrencia institucional a los proyectos, se promueve estatal y regionalmente la coordinación interinstitucional con el sector público y SMDIF.

El proceso de planeación considera la proyección anual de los recursos provenientes del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social, así como de los recursos del Ramo 12, mismo que se ejecutan en la contratación de bienes y servicios a través de los procesos de adquisición con base a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento.

Los SMDIF son los organismos locales responsables de la operación y seguimiento de las acciones en materia de asistencia social, en este caso y en específico de los proyectos de EIASADC en cumplimiento a las presentes Reglas; y que en su quehacer destacan entre otros los siguientes:

Participar de forma conjunta con el SEDIF en el establecimiento de mecanismos y estrategias a seguir para la detección, selección, focalización y atención de beneficiarios.

Promoción y coordinación directa de la participación comunitaria en la operación de los proyectos de la EIASADC, a través de la formación de Comités Comunitarios y/o Grupos de Desarrollo según corresponda.

Impulsar la coordinación con las instancias correspondientes del sector público, para fortalecer la operación de los proyectos de la EIASADC.

### **5.2.1 Concurrencia**

Para que concurren anualmente los recursos provenientes federales del ramos 33, se realiza las siguientes actividades en colaboración con distintos órganos sustantivos y administrativos:

#### **Concurrencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo V.**

En coordinación con la Unidad de Planeación del SEDIF, la DSA elabora anteproyectos de presupuesto de egresos de los proyectos de la EIASADC, para su validación por parte de la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Planeación, mismos que una vez que se publica en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se ratifican la validación y liberación del recurso presupuestal.

#### **Concurrencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF), Fondo IV**

A partir de que en el Diario Oficial de la Federación se publica el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se



promueve ante la Secretaria de Hacienda y los H. Ayuntamientos la formalización de contratos de mandato para la domiciliación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), del Ramo 33 para la ejecución del proyecto “Barriguita Llena Corazón Contento de Regreso a casa, con cargo al fondo mencionado.

## 6. Mecánica de Operación

### 6.1 Proceso

El o los solicitantes debe presentarse a los SMDIF con oficio de solicitud de incorporación a determinado proyecto con copia a la Delegación del SEDIF Chiapas de la Región a que corresponda y a la DSA, debiendo presentar los requisitos completos señalados en el numeral 3.3 “Requisitos de Selección de Beneficiarios”, de las presentes reglas.

Acorde al periodo que señale la DSA el SMDIF, incluirá las solicitudes validadas en el proceso de modificación de cobertura por proyecto en el comité técnico regional, acorde a lo establecido en el **3.3.1 “Métodos y/o procedimientos de selección”** de las presentes reglas.

El resultado del proceso antes expuesto, se oficializa mediante la integración de una minuta de trabajo del comité técnico regional, misma que de manera oficial las Delegaciones del SEDIF, remiten a la DSA para dictaminar la viabilidad de la solicitud con base a la disponibilidad presupuestal, notificando al solicitante el resultado de la misma a través de las Delegaciones y SMDIF.

Con la finalidad de que el o los solicitantes reciban el apoyo alimentario, es importante que participen activamente en el proyecto alimentario en coordinación con los comités comunitarios y proporcionar sus datos de identificación para formar parte del padrón de beneficiarios acorde al numeral 3.3 Requisitos de Selección de Beneficiarios

### 6.2 Ejecución

**6.2.1 Para la operación de los proyectos de la EIASADC, se emplean recursos estatales para la contratación de recurso humano.**

Proyecto para la operación	Objetivo	Campo de trabajo
Fortalecimiento y Acceso a la Asistencia Social Alimentaria	Coordinar estrategias de trabajo para la adecuada operación de los proyectos alimentarios a fin de que estos contribuyan a la seguridad alimentaria de las personas, familias y grupos en condición de vulnerabilidad en el Estado.	DSA



Fortalecimiento Social Alimentario	Fortalecer la operación de los Proyectos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en los municipios del Estado, a través de la aplicación, seguimiento y control de los procesos normativos, administrativos y operativos que contribuyan al derecho de la alimentación de la población vulnerable para alcanzar el bienestar social.	15 Delegaciones del SEDIF Chiapas
Promoción Social Alimentaria	Mejorar las prácticas alimentarias de la comunidad, la familia y beneficiarios de los proyectos alimentarios, a través de la promoción de una alimentación correcta y de la participación social comunitaria	123 Municipios de los 125 que conforman el Estado.

### 6.2.2 Avances físicos – financieros

La DSA, contribuye con la Unidad de Planeación del SEDIF Chiapas, en la integración del avance físico - financiero de las metas programadas correspondientes a los proyectos de la EIASADC en el Estado para conocer el grado de cumplimiento, lo que posibilita conocer la situación que guardan durante su ejecución.

### 6.2.3 Acta de entrega –recepción.

El proceso de entrega-recepción de los apoyos que el SEDIF Chiapas programa y que los SMDIF entregan a los comités comunitarios de los proyectos de la EIASADC, se verifican por medio de los siguientes instrumentos:

#### a) Nota de Remisión.

Documento que identifica el nombre del proyecto de la EIASADC, fuente de financiamiento, período de consumo, Delegación del SEDIF Chiapas, Municipio, lugar de surtimiento, número de Beneficiarios, nombre del Centro Escolar o localidad beneficiada, relación de insumos y cantidad a entregar por parte del proveedor al almacén municipal, los apartados de recibido y diferencia.

Para avalar la entrega – recepción del proveedor al almacén del SMDIF, el documento debe contener las firmas y sellos de los involucrados y acreditados ante la DSA, siendo estos: Nombre del Responsable del Almacén Municipal, nombre del Director(a) del SMDIF y nombre o razón social del proveedor (el documento no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras, borrones, sobre escrituras y escritas a lápiz).

#### b) Vale de Salida.

Documento donde se describen los rubros: proyecto de la EIASADC, fuente de financiamiento, período de consumo, Delegación del SEDIF Chiapas, Municipio, Localidad, Nombre y Clave del



Centro Escolar Beneficiado, número de Beneficiarios y fecha de entrega, relación de insumos y cantidad a entregar, los apartados de recibido y diferencia.

Para avalar la entrega-recepción del almacén del SMDIF al comité comunitario del proyecto de la EIASADC, el vale de salida se requisita con firma y sellos del Responsable del Almacén Municipal, Director(a) del SMDIF, así como del Presidente del Comité Comunitario del proyecto correspondiente y avalado con nombre y firma por el responsable de Nutrición (**Anexo 8**).

Ambos Documentos comprobatorios de la distribución y entrega de insumos son resguardados en las Delegaciones del SEDIF Chiapas, como se señala en (**Anexo 9**).

### c) Factura.

Con el objeto de que los Proyectos de la EIASADC cuente con la comprobación fiscal de la entrega de los insumos, el proveedor emite la factura correspondiente, misma que antes de remitirse para su pago al área de recursos financieros dependiente de la Unidad de Apoyo Administrativo del SEDIF, se valida que cumpla con los datos fiscales del proveedor, de la entidad, así como de la descripción y cantidad de los insumos, precios unitarios, precios totales.

### d) Contrato de Donación.

Para el proyecto Fomento familiar a la producción de traspatio, las entregas se realizan mediante un contrato de donación celebrado entre el SEDIF y el representante del grupo de la localidad (**Anexo 10**).

Para las entregas de apoyos alimentarios a población afectada por algún fenómeno perturbador, ya sea meteorológico, político, social, de inseguridad alimentaria o grupos de riesgo que no puedan acceder a un apoyo alimentario por sus condiciones de vulnerabilidad; o excepcionalmente en los municipios o localidades beneficiadas con los apoyos, sobrevengan circunstancias sociales, políticas que alteren el orden público; la comprobación de entrega, podrá ser integrada y requisitada con el padrón de beneficiarios y en su caso con la identificación de la persona atendida, y será validada, bajo su más estricta responsabilidad por el titular de la Delegación del SEDIF y/o el Director (a) del SMDIF.

## 6.2.4 Cierre de ejercicio

La DSA contribuye con el avance físico-financiero de los proyectos de la EIASADC ante la Unidad de Planeación del SEDIF, previa notificación y conciliación de datos con la Unidad de Apoyo Administrativo del SEDIF; al cierre del ejercicio la DSA concilia la información físico y financiera de las metas de cada uno de estos proyectos.

## 6.2.5 Recurso no devengado

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en caso de contar con recurso no devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, la Unidad de Apoyo Administrativo del SEDIF, deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación a través de la Secretaría de Hacienda del Estado.

## 7.- Evaluación.



La DSA orienta sus procesos hacia la mejora del desempeño, basado en los principios de gestión, con base al análisis de la estructura, funcionamiento y resultados de los proyectos en coordinación con la Unidad de Planeación del SEDIF, con el fin contar con información, que deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo.

## **7.1 Seguimiento, control y auditoria**

### **7.1.1 Resultados y seguimiento**

Para corroborar que el ejercicio de los recursos de los proyectos alimentarios, son aplicados conforme a la normatividad establecida. En el SEDIF Chiapas, actúan diferentes áreas que intervienen desde los procesos de adquisición de los insumos alimentarios, siendo la DSA, quien da seguimiento a la operación, aplicando mecanismos de control y seguimiento como:

- Monitoreo a los SMDIF a través de las 15 Delegaciones del SEDIF Chiapas.
- Supervisión de los proyectos alimentarios en campo (trabajo comunitario), a través del personal de Promoción Social Alimentaria.
- Visitas a los SMDIF, a través del personal de Fortalecimiento Social Alimentario.
- Revisión y verificación de documentos comprobatorios de los apoyos entregados.
- Integración de Padrones de beneficiarios, validado y autorizado.
- Integración y Formalización de Comités Comunitarios
- Elaboración y seguimiento a calendarios de entrega de apoyos alimentarios.
- Evaluación de la participación social del proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa.

### **7.1.2 Control y auditoria**

La evaluación externa de los proyectos de la EIASADC, es realizada por instancias fiscalizadoras como son la Auditoria Superior de la Federación, Auditoria Superior del Estado de Chiapas y la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, siempre y cuando se encuentren considerados en sus Programas Anuales de Evaluaciones Externas; en este sentido la DSA en coordinación con la Unidad de Apoyo Administrativo del SEDIF, proporciona información requerida para contribuir a las auditorias y en su caso dar atención a las recomendaciones emitidas.

## **7.2 Información presupuestaria**

Los Proyectos de la EIASADC en el estado son financiados con recursos del Ramo 33 a través de los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo V.I para la Asistencia Social.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) Fondo IV, esto previa celebración del contrato de mandato entre los H. Ayuntamientos y la Secretaria de Hacienda.

Para el presente ejercicio, en los proyectos alimentarios, se asignó la cantidad de \$ 1,082,403,480.54, desglosado de la siguiente manera:



Proyecto EIASADC	Modalidad	ORIGEN DE RECURSOS (\$)		Inversión total
		FAM (Fondo V)	FORTAMUN-DF (Fondo IV)	
Barriguita Llena	Desayunos escolares modalidad Comida	237,831,567.10	0.00	237,831,567.10
Corazón Contento	Desayunos escolares modalidad caliente	463,529,586.27	264,570,264.67	728,099,850.94
<b>Total</b>		<b>701,361,153.37</b>	<b>264,570,264.67</b>	<b>965,931,418.04</b>
Alimentación Integral Materno Infantil	Mujer en período de embarazo y Mujer en período de lactancia	18,939,033.80	0.00	18,939,033.80
	Niñas y niños de 6 meses a dos años	11,265,856.20	0.00	11,265,856.20
<b>Total</b>		<b>30,204,890.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,204,890.00</b>
Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia	Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados	56,297,123.58	0.00	56,297,123.58
	Familias o grupos de atención prioritaria (personas en condición de vulnerabilidad)	12,298,664.34	0.00	12,298,664.34
	Familias o grupos en situación de emergencia	17,671,384.58	0.00	17,671,384.58
<b>Total</b>		<b>86,267,172.50</b>	<b>0.00</b>	<b>86,267,172.50</b>
<b>Gran total</b>		<b>817,833,215.87</b>	<b>264,570,264.67</b>	<b>1,082,403,480.54</b>

### 7.2.1 Avances físicos – financieros

La DSA, contribuye con la Unidad de Planeación del SEDIF Chiapas, en la integración del avance físico - financiero de las metas programadas correspondientes a los proyectos de la EIASADC en el Estado para conocer el grado de cumplimiento, lo que posibilita conocer la situación que guardan durante su ejecución.

### 7.2.2 Cierre de ejercicio

La DSA contribuirá con el avance físico-financiero de los proyectos de la EIASADC en el Estado ante la Unidad de Planeación del SEDIF, al cierre del ejercicio concilia la información físico y financiera de las metas de cada uno de estos proyectos.

### 7.3 Indicadores de Resultados

Con base en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, los indicadores que reportan en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) son los siguientes:

o. de Indicador	Nombre del indicador	Definición	Fórmula
1	Población de la Estrategia Integral	Mide el número total de beneficiarios de los programas	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos)



o. de Indicador	Nombre del indicador	Definición	Fórmula
	de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos-frecuencia anual	de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria.	alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100
2	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)	Número de despensas-dotaciones Eficacia distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/Número total de apoyos entregados en el periodo
3	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto no puede hacer una medición de menor frecuencia	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100
4	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para el otorgamiento de apoyos alimentarios, que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así	Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100



o. de Indicador	Nombre del indicador	Definición	Fórmula
		como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas.	

## 7.4 Transparencia

### 7.4.1 Difusión

A través del portal <http://www.difchiapas.gob.mx/> se difunden los proyectos con los cuales se da atención a la población vulnerable, en el mismo portal se difunden las Presente Reglas de Operación encontrándose a disposición de la población en general.

Así mismo, los productos otorgados a través de los proyectos llevan impresa la siguiente leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”, dando cumplimiento al Inciso A, Fracción III, Artículo 29 Capítulo I del Título Cuarto de la Ley del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, con la finalidad de dar transparencia al uso de los recursos.

## 7.5 Sistema de Padrón de Beneficiarios

Con el propósito de desarrollar políticas públicas más eficaces, en el otorgamiento de apoyos proporcionados con recursos federales, así como para transparentar y rendir cuentas claras a la ciudadanía, el Gobierno Federal estableció el un sistema, con la participación de los gobiernos de las Entidades Federativas, para contener información de manera integral de los beneficios, beneficiarios, indicadores, montos, metas y objetivos; la Secretaria de la Honestidad y Función Pública diseño el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

El padrón, es el registro único de las personas atendidas con los Proyectos de la EIASADC en el Estado y se realiza con el propósito de transparentar el uso de recursos; y se integra de acuerdo a lo señalado en el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero de 2006 y con base a los criterios establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), Publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre del 2018.

El padrón se elabora por proyecto alimentario:

- Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayunos y Comidas Escolares)
- Alimentación Integral Materno Infantil.
- Fomento Familiar a la Producción de Traspatio
- Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia

Al ingreso de los datos en el SIPABE se hace una excepción de la CURP para los sujetos de atención en situación de calle, abandono, migrantes y en situación de emergencia.



Para el caso del Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Desayunos y Comidas Escolares), el padrón se actualiza por ciclo escolar, con información de los registros de la población escolar, proporcionada por la Secretaría de Educación Pública del Estado, para los otros proyectos alimentarios, el padrón está a cargo de los SMDIF, quien en coordinación con los comités comunitarios realizan el levantamiento en campo en las fechas que la DSA señale, la integración de los registros al SIPABE es exclusiva de personal de los SMDIF.

El proceso de actualización es vía intranet a través del SIPABE en el periodo establecido por la DSA, el cual permitirá generar el reporte anual para las instancias normativas correspondientes.

### **8.- Quejas, denuncias y solicitudes de información**

Podrán ser presentados por los beneficiarios o por la población en general a través de las 15 Delegaciones del SEDIF Chiapas o en los SMDIF ante la Secretaria de la Honestidad y Función Pública al número telefónico 01 800 900 9000 llamadas desde el interior del Estado, sin costo, 961 618 75 30 extensión 22325 y/o al sitio [www.shyfpchiapas.gob.mx](http://www.shyfpchiapas.gob.mx) o [quejanet@shyfpchiapas.gob.mx](mailto:quejanet@shyfpchiapas.gob.mx); así también, directamente a la DSA al número telefónico 961 61 700 20 extensión 55058 y 55116 o a la página electrónica [www.difchiapas.gob.mx](http://www.difchiapas.gob.mx) en el apartado de atención ciudadana – denuncias.

### **Artículos Transitorios**

**Primero:** Las presente Reglas de Operación de los Proyectos de la EIASADC en el Estado entraran en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

**Segundo:** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Reglas de Operación de los Proyectos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, del Estado de Chiapas 2020.

**Tercero:** Se abroga las Reglas de Operación de los Proyectos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) en el Estado publicadas en el Periódico Oficial No. 055 de fecha 11 de septiembre 2019.

**Dado** en la Sala de Juntas del Sistema DIF Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2020 dos mil veinte.

### **Integrantes de la Junta de Gobierno**

Presidente: Dr. José Manuel Cruz Castellanos, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud. - Secretario Técnico: Lic. Octavio Gutiérrez Suarez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del DIF-Chiapas. – Vocales: Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda. - C.P. Adriana Grajales Gómez, Secretaria de Bienestar. - Mtra. Liliana Ángell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública. – **Rúbricas.**



**Anexo 1: Cobertura.**

Delegación del SEDIF Chiapas	Municipio sede	Municipios
I Metropolitana	Chiapa de Corzo	Berriozábal, Chiapa de Corzo, Suchiapa, Tuxtla Gutiérrez.
II Valles Zoque	Cintalapa	Cintalapa, Jiquipilas, Ocozocoautla de Espinosa.
III Mezcalapa	Copainalá	Coapilla, Copainalá, Chicoasén, Francisco León, Ocotepec, Osumacinta, San Fernando, Tecpatán, Mezcalapa.
IV De los Llanos	Venustiano Carranza	Acala, Chiapilla, Nicolás Ruíz, Socoltenango, Totolapa, Venustiano Carranza, San Lucas, Emiliano Zapata.
V Altos Tsotsil Tzeltal	San Cristóbal de las Casas	Amatenango del Valle, Chalchihuitán, Chamula Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larráinzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, San Cristóbal de las Casas, Tenejapa Teopisca, Zinacantán, San Juan Cancuc, Aldama, Santiago el Pinar.
VI Frailesca	Villaflores	Ángel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo, Villaflores, Montecristo de Guerrero, El Parral.
VII De los Bosques	Bochil	Bochil, El Bosque, Huitiupán, Ixtapa, Jitotol Pantepec, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Simojovel, Soyaló, Tapalapa, Tapilula, San Andrés Duraznal, Rincón Chamula San Pedro.
VIII Norte	Pichucalco	Amatán, Chapultenango, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Juárez, Ostuacán, Pichucalco, Reforma, Solosuchiapa, Sunuapa
IX Istmo Costa	Tonalá	Arriaga, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá.
X Soconusco	Tapachula	Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Metapa, Villa Comaltitlán, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico Tuzantán, Unión Juárez.
XI Sierra Mariscal	Motozintla	Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Chicomuselo, Frontera Comalapa, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla, EL Porvenir, Siltepec, Capitán Luis Ángel Vidal.
XII Selva Lacandona	Ocosingo	Altamirano, Ocosingo.
XIII Maya	Palenque	Catazajá, La Libertad, Palenque, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas.
XIV Tulijá Tzeltal Chol	Yajalón	Chilón, Sabanilla, Salto de Agua, Sitalá, Tila, Tumbalá, Yajalón.
XV Meseta Comitana Tojolabal	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez, La Independencia, Las Margaritas, Las Rosas, La Trinitaria, Tzimol, Maravilla Tenejapa.



### Anexo 2: Cedula de Selección de Localidades de Nuevo ingreso



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
DIRECCION GENERAL  
DIRECCION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



**CEDULA PARA SELECCIÓN DE LOCALIDADES DE NUEVO INGRESO**

Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_  
Delegación Regional: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

**Consteste las siguientes preguntas**

1.- ¿Con cuántos programas cuenta la localidad? \_\_\_\_\_

2.- ¿Cuáles son? \_\_\_\_\_

3.- ¿Cuál dependencia le brinda estos programas? \_\_\_\_\_

4.- De ellos, ¿cuántos son Programas Alimentarios? \_\_\_\_\_

- 5.- Señale el tipo de población al que estan dirigidos los programas
- a) Mujeres embarazadas y/o en período de lactancia
  - b) Niñas y niños menores de 5 años
  - c) Niñas, niños y adolescentes escolares
  - d) Personas en situación de calle, abandono, albergadas y/o distacapacitas

6.- ¿Cómo considera la participación de los padres de familia en la actividades del (os) programa(s)?  
Activa \_\_\_\_\_ Poco Activa \_\_\_\_\_ Nula \_\_\_\_\_

7.- Cuando un padre de familia o beneficiario no participa en actividades de un programa en la localidad, procede:  
Lo excluyen \_\_\_\_\_ Lo sancionan \_\_\_\_\_ Lo exhortan \_\_\_\_\_

8.- Independientemente de los programas que cuenta, ¿existe presencia de las autoridades municipales en su localidad?  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

9.- En caso de que en su localidad falte el apoyo de algún programa alimentario o no tenga atención con ninguno de ellos, ¿en cuál programa solicitaría incorporación?  
\_\_\_\_\_

10.- ¿Conoce el objetivo por el cual se atiende con ese programa?  
\_\_\_\_\_

11.- ¿Qué tipo de población desea incluir en ese programa? (señale de acuerdo a la pregunta 5)  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

12.- En caso de implementar el Programa Alimentario en su localidad, ¿cuáles son los compromisos de la localidad?  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y cargo Personal Operativo SMDIF  
\_\_\_\_\_  
Vo. Bo.  
Personal de Delegación Regional  
\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y cargo Entrevistado



Anexo 3: Encuesta de Selección de beneficiarios de Nuevo Ingreso.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS



ENCUESTA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS						
1	Delegación					
	Municipio					
	Localidad					
	Fecha de entrevista					
	Programa					
2	Datos Generales	Persona entrevistada (jefe del hogar):	Nombre: _____ Padre ( )      Madre ( )      Tutor ( )			
		Edad				
		Nivel de escolaridad	Sin estudio ( )      Primaria ( )      Secundaria ( ) Técnico ( )      Bachillerato ( )      Otro: _____			
		Estado civil	Soltero ( )      Divorciado ( )      Viudo ( ) Casado ( )      Unión libre ( )      Separado ( )			
3	Datos Laborales	Ocupación	Ama de casa ( )      Independiente ( )      Desempleado ( ) Agricultor ( )      Empleado ( )      Otro ( ) ¿Cuál? _____			
4	Datos Familiares	Número de habitantes en la vivienda				
		Nombre Completo	Parentesco	Edad	Nivel educativo	Nombre del plantel educativo
		¿Cuántas personas trabajan en su hogar?			1 persona ( )      2 personas ( )      3 personas ( )      Más de 3 personas ( )	





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS



ENCUESTA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS				
5	Ingresos Económicos	Sus ingresos aproximadamente al mes son:	Menos de 1 smm ( ) Más 2 smm ( )	Entre 1 smm - 2 smm ( )
		¿Cuentan con ingresos adicionales (Incluyendo el conyugue)?	Si ( )	No ( )
		¿Aproximadamente cuál es el valor de estos ingresos mensualmente?	Menos de 1 smm ( ) Más 2 smm ( )	Entre 1 smm - 2 smm ( )
6	Datos de Salud	¿Posee afiliación al servicio de salud?	Si ( )	No ( )
		Institución de afiliación	IMSS ( ) ISSSTECH ( )	Secretaría de Salud ( ) Otro ( ) ¿Cuál? _____
7	Datos sobre la vivienda y servicios	Tipo de vivienda	Concreto ( ) Otro ( ) ¿Cuál?	Madera ( ) Adobe ( ) Lámina ( )
		Tenencia de la vivienda	Propia ( )	Alquilada ( )
		¿Posee servicio de energía eléctrica?	Si ( )	No ( )
		¿Posee servicio de acueducto y Alcantarillado?	Si ( )	No ( ) Otro, ¿Cuál? _____
		¿Posee servicio de Gas Natural?	Si ( )	No ( ) Otro, ¿Cuál? _____
		¿Posee servicio de telefonía?	Si ( )	No ( )

ELABORA

Vo. Bo.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
PERSONAL DEL SMDIF

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DELEGADO (A) REGIONAL





FORMATO ALTA BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA  
INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1.- Anotar el período de validación (Abril-Junio, Julio-Septiembre, Octubre - Diciembre)
- 2.- Fecha en que se elabora la solicitud
- 3.- Anotar el número de la Delegación al que pertenece el centro escolar a beneficiar
- 4.- Celda bloqueada que emite automáticamente el nombre de la Delegación Regional
- 5.- Anotar la clave del municipio al que pertenece el centro escolar a beneficiar
- 6.- Celda bloqueada que emite automáticamente el nombre del Municipio
- 7.- Seleccionar el almacén de distribución
- 8.- Anotar la clave de la localidad al que pertenece el centro escolar a beneficiar
- 9.- Celda bloqueada que emite automáticamente el nombre de la localidad. Si la localidad no existe, anotar el número y nombre de la localidad en el espacio correspondiente a "Soporte/Observaciones"
  
- 10.- Anotar la clave del centro escolar, correspondiente a la matrícula del ciclo anterior vigente
- 11.- Celda bloqueada que emite el nombre de la escuela oficial, de acuerdo a los datos proporcionados por el solicitante (formato SAECH o estadística)
- 12.- Celda bloqueada que emite el nombre del Directo o responsable del centro escolar a beneficiar de acuerdo a la clave escolar
- 13.- Celda bloqueada que emite la dirección del centro escolar a beneficiar de acuerdo a la clave escolar
- 14.- Celda bloqueada que emite la dependencia a la cual corresponde el centro escolar (CONAFE, Estatal, Federal)
- 15.- Celda bloqueada que emite el turno de trabajo del centro escolar
- 16.- Celda bloqueada que emite la zona escolar a la que pertenece el centro escolar a beneficiar (formato SAECH o Estadística)
- 17.- Celda bloqueada que emite el sector de atención al que pertenece el centro escolar a beneficiar (formato SAECH o Estadística)
- 18.- Celda bloqueada que emite el número de la Dirección de Servicio Regional al que pertenece el centro escolar a beneficiar (formato SAECH o Estadística)
- 19.- Celda bloqueada que emite el nivel escolar al que pertenece el centro escolar a beneficiar (preescolar, primaria, secundaria)
- 20.- Celda bloqueada que emite el número de beneficiarios como está en matrícula escolar anterior
- 21.- Anotar el número de beneficiarios actual (formato SAECH o estadística)
- 22.- Mencionar si se cuenta con Formato SAECH o Estadística, solicitud por parte de la escuela, solicitud municipal para la Inclusión al Proyecto
- 23.- Nombre y firma del coordinador alimentario (PASA)
- 24.- Nombre y firma del Delegado (a) Regional para su Visto Bueno; así como el sello de la Delegación













- Formato de Modificación:

Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

PREVALIDACIÓN DE COBERTURA DEL PROYECTO BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA 2020

FORMATO DE MODIFICACIONES DE CENTROS ESCOLARES



PERÍODO DE VALIDACIÓN: \_\_\_\_\_ (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: \_\_\_\_\_ (2)

ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	LOCALIDAD	FONDO	CLAVE DE FONDO	NOMBRE DE LA ESCUELA	DIRECCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	DEPENDENCIA	NIVEL	N.º BEN.	CONCEPTO A MODIFICAR	DEB	DEBE DECIR	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

FUERO

\_\_\_\_\_  
(3)

COORDINADOR ALIMENTARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)

V. BU.

\_\_\_\_\_  
(4)

DELEGADO REGIONAL  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)

**INSTRUCTIVO PREVALIDACIÓN DE COBERTURA**  
**FORMATO DE MODIFICACIONES DE BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA**

- |  |
|--|
| 1.- Anotar el periodo de validación (Marzo-Abril-Mayo, Junio - Septiembre, Octubre - Diciembre)                                  |
| 2.- Fecha en que se elabora la solicitud   |
| 3.- Anotar el número de la Delegación al que pertenece el centro escolar a beneficiar  |
| 4.- Anotar la clave del municipio al que pertenece el centro escolar   |
| 5.- Anotar el nombre del Municipio   |
| 6.- Anotar la clave de la localidad al que pertenece el centro escolar   |
| 7.- Anotar el nombre de la localidad   |
| 8.- Anotar el Fondo de Inversión en el que se encuentra el centro escolar  |
| 9.- Anotar la clave del centro escolar   |
| 10.- Anotar el nombre del centro escolar   |
| 11.- Anotar la dirección del centro escolar de acuerdo a la clave escolar  |
| 12.- Anotar el sostenimiento o dependencia a la cual corresponde el centro escolar (CONAFE, Estatal, Federal)                    |
| 13.- Anotar el nivel académico del centro escolar (preescolar, primaria o secundaria)  |
| 14.- Anotar el número de beneficiarios actual (formato SAECH o estadística)  |
| 15.- Anotar el concepto a modificar (nombre del centro escolar, nombre y/o número de la localidad, número de beneficiarios, etc) |
| 16.- Anotar tal como dice en la cobertura actual   |
| 17.- Anotar como debe decir (la modificación a realizar)   |
| 18.- Anotar el sustento o soporte de la modificación (oficio, escrito, formato SAECH, 911, etc)                                  |
| 19.- Anotar las observaciones que se presentaron para efectuar la modificación   |
| 20.- Nombre y firma del coordinador alimentario (PASA)   |
| 21.- Nombre y firma del Delegado (a) Regional para su Visto Bueno; así como el sello de la Delegación                            |







### Anexo 5: Formato de Cédula de Recomendaciones e instructivo de llenado.



**CÉDULA DE RECOMENDACIÓN**

**PROYECTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA**



  

FECHA DE SUPERVISIÓN (1) \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN REGIONAL (2) \_\_\_\_\_

MUNICIPIO (3) \_\_\_\_\_

LOCALIDAD (4) \_\_\_\_\_

  

NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR (5) \_\_\_\_\_

CLAVE DEL CENTRO ESCOLAR (6) \_\_\_\_\_

UBICACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR (7) \_\_\_\_\_

Nº. DE RECOMENDACIÓN (8) \_\_\_\_\_

PERIODO REVISADO: (9) \_\_\_\_\_

  

PROYECTOS ALIMENTARIOS: (10)

MATERNIDAD SEGURA \_\_\_\_\_

ATENCIÓN ALIMENTARIA A POBLACION EN RIESGO, DESAMPARO Y VULNERABLE: \_\_\_\_\_

1. MENORES DE 5 AÑOS, NO ESCOLARIZADOS \_\_\_\_\_

2. POBLACION EN RIESGO \_\_\_\_\_

3. POBLACION EN DESAMPARO \_\_\_\_\_

  

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
INADECUADO USO DEL PROYECTO: (11)	CORRECTIVA: (12)
CAUSA: (13)	

  

SUPERVISÓ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA.

  

\_\_\_\_\_  
SELLO DEL CENTRO ESCOLAR Y/O COMITÉ COMUNITARIO

NOTA: DEJAR COPIA AL CENTRO ESCOLAR Y/O COMITÉ COMUNITARIO





**CÉDULA DE RECOMENDACIÓN**



**PROYECTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA CÉDULA DE RECOMENDACIÓN.**

- |    |                              |  |
|----|------------------------------|--|
| 1  | FECHA DE SUPERVISION         | INDICAR LA FECHA QUE SE REALIZO LA SUPERVISION.  |
| 2  | DELEGACION REGIONAL          | INDICAR LA DELEGACIÓN REGIONAL CORRESPONDIENTE.  |
| 3  | MUNICIPIO                    | INDICAR EL NOMBRE DEL MUNICIPIO EN EL QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO LA SUPERVISIÓN   |
| 4  | LOCALIDAD                    | INDICAR EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD DONSE SE LLEVE A CABO LA SUPERVISIÓN   |
| 5  | NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR    | INDICAR EL NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR   |
| 6  | CLAVE DEL CENTRO ESCOLAR     | INDICAR LA CLAVE DEL CENTRO ESCOLAR  |
| 7  | UBICACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR | INDICAR LA DIRECCIÓN O LA REFERENCIA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO ESCOLAR  |
| 8  | No. DE RECOMENDACIÓN         | INDICAR EL NUMERO DE RECOMENDACIÓN REALIZADA   |
| 9  | PERIODO REVISADO             | INDICAR EL PERIODO DE DISTRIBUCION DE INSUMOS REVISADO   |
| 10 | PROYECTOS ALIMENTARIOS       | INDICAR EL PROYECTO QUE SE ESTA SUPERVISANDO   |
| 11 | INADECUADO USO DEL PROYECTO: | DESCRIBIR DE MANERA BREVE Y CLARA EL USO O DESTINO DE LOS INSUMOS DEL PROYECTO ALIMENTARIO<br>INDICAR CON BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EL PROCEDER DE LAS AUTORIDADES DEL CENTRO ESCOLAR        |
| 12 | RECOMENDACIÓN / CORRECTIVA:  | Y/O DE LOS COMITES COMUNITARIOS PARA MEJORA DE LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS.<br>INDICAR EL MOTIVO POR EL QUE SE LEVANTA LA CÉDULA DE RECOMENDACIÓN (EJ. DENUNCIA ANONIMA, SUPERVISION COMUNITARIA EL ETC) |
| 13 | CAUSA                        |  |
| 14 | SUPERVISÓ                    | INDICAR EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE SUPERVISO.  |



### Anexo 6: Formato de Minuta de Trabajo y lista de Asistencia.



#### MINUTA DE TRABAJO



Fecha de Reunión: \_\_\_\_\_

Objetivo de la Reunión:
Lugar de la Reunión:

Registro de Asistentes:

Tema abordado: \_\_\_\_\_

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ACUERDO
01			





MINUTA DE TRABAJO



Fecha de Reunión: 02 de Mayo 2019

Lista de Asistencia

Lugar de la Reunión:

NO.	NOMBRE COMPLETO	CARGO EN EL COMITÉ COMUNITARIO	LOCALIDAD	NUMERO DE TELEFONO	FIRMA



### Anexo 7: Formato de Acta Circunstanciada de Hechos.



#### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En el Municipio de \_\_\_\_\_ del Estado de Chiapas, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el centro escolar \_\_\_\_\_ con clave \_\_\_\_\_, estando presente los CC. \_\_\_\_\_ de la Delegación Regional \_\_\_\_\_ del SEDIF Chiapas, los CC. \_\_\_\_\_ personal correspondiente al SMDIF del municipio de \_\_\_\_\_, así como los CC. \_\_\_\_\_ del Comité Comunitario del Proyecto Alimentario \_\_\_\_\_.

Una vez leídas las Reglas de Operación de los programas alimentarios vigentes y de desarrollo comunitario, así como los incumplimientos en los que se incurrió.

Se procedió a levantar la presente ACTA a fin de hacer constar los siguientes hechos:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Una vez que nos constituimos en el lugar señalado, se procedió a hacer la revisión del inventario y se detectaron los siguientes insumos mismos que corresponden a los proyectos alimentarios anotando los lotes correspondientes.

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Se da por terminada la presente ACTA a las \_\_\_\_\_ horas del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. La emisión de firmas por algunos de los participantes no invalida los efectos y contenidos de la misma, CONSTA.....

#### NOMBRE, FIRMAS Y SELLO(S) DE LOS QUE INTERVINIERON

_____	_____
_____	_____
_____	_____



**Anexo 8: Vales de Salida.**

- **Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, Fondo IV (Desayuno Escolar).**



**DIF  
CHIAPAS**

**BARRIGUITA LLENA, CORAZON CONTENTO DE REGRESO A CASA  
(DESAYUNOS ESCOLARES) FONDO IV PORTAMUNDF.  
VALE DE SALIDA  
REGION DE DISTRIBUCION: 1 Y 2  
PERIODO:**

02



**CHIAPAS**

Foto: \_\_\_\_\_

Delegación: \_\_\_\_\_  
Municipio: \_\_\_\_\_  
Clave de municipio: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_  
Lugar de surtimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del C.E.: \_\_\_\_\_  
Clave C.E.: \_\_\_\_\_  
Direccion del C.E.: \_\_\_\_\_  
No. de beneficiarios: \_\_\_\_\_  
Fecha de Entrega: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Producto	Unidad de Medida	C a n t i d a d			Observaciones
		Progra:::	Recib:::	Difer	
1 Aceite vegetal comestible	Botella de 1 lt.				
2 Arroz pulido súper extra grano largo	Bolsa de 1 kg.				
3 Avena en hojuelas	Bolsa de 500 gr.				
4 Barra de frutas	Sobre de 21gr				
5 Carne de res cocida	Bolsa de 200 gr.				
6 Ensalada de Verduras	Lata de 220 g. Masa drenada de 130 g.				
7 Frijol negro	Bolsa de 1 kg.				
8 Harina de maíz nixtamalizada fortificada	Bolsa de 1 kilo				
9 Leche entera ultrapasteurizada	tetra pack de 1 L.				
10 Lenteja	Bolsa de 500 gr.				
11 Pasta para sopa integral en forma de codito y/o concha y/o concha y/o moño.	Bolsa de 200 gr.				
12 Sardina en salsa de tomate	Lata de 425 g., Masa drenada 280 g.				

Producto: huevo fresco de Gallina, por ser un producto perecedero de corta vida de anaquel, la cantidad programada de este periodo se entrega de manera mensual de acuerdo a la siguiente tabla.

Producto	Unidad de Medida	Progr:	Recibido:	Difer:	Mes	Observaciones	Firma
13 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Abril		
14 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Mayo		
15 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Junio		

ENTREGO

\_\_\_\_\_  
Responsable del Almacén Municipal  
Nombre, Firma y Sello

VALIDO

\_\_\_\_\_  
Director del DIF Municipal  
Nombre, Firma y Sello

RECIBIO

\_\_\_\_\_  
Comité Comunitario  
Nombre, Firma y Sello

TESTIGO

\_\_\_\_\_  
Responsable de Inocuidad del comité  
Nombre, Firma y Sello

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
Producto No Negociable, Prohibida su venta. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS AL TELÉFONO: (01 961) 6170020 EXT. 55058 Y 55116



- Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, Fondo IV (Desayuno Escolar).



**DIF  
CHIAPAS**

**BARRIGUITA LLENA, CORAZON CONTENTO DE REGRESO A CASA  
(DESAYUNOS ESCOLARES) FONDO IV FORTAMUNDIF.  
VALE DE SALIDA  
REGION DE DISTRIBUCION: 3 Y 4  
PERIODO:**

02



**CHIAPAS**

Foto: \_\_\_\_\_

Delegación: \_\_\_\_\_  
Municipio: \_\_\_\_\_  
Clave de municipio: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_  
Lugar de surtimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del C.E.: \_\_\_\_\_  
Clave C.E.: \_\_\_\_\_  
Dirección del C.E.: \_\_\_\_\_  
No. de beneficiarios: \_\_\_\_\_  
Fecha de Entrega: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Producto	Unidad de Medida	C a n t i d a d			Observaciones
		Progra:::	Recib:::	Difer	
1 Aceite vegetal comestible	Botella de 1 lt.				
2 Arroz pulido súper extra grano largo	Bolsa de 1 kg.				
3 Atún aleta amarilla,	Lata de 140 g, masa drenada de 100 g				
4 Avena en hojuelas	Bolsa de 500 gr.				
5 Barra de frutas	Sobre de 21gr				
6 Carne de res cocida	Bolsa de 200 gr				
7 Ensalada de Verduras	Lata de 220 g. Masa drenada de 130 g.				
8 Frijol negro	Bolsa de 1 kg.				
9 Harina de maíz nixtamalizada fortificada	Bolsa de 1 kilo				
10 Leche entera ultrapasteurizada	tetra pack de 1 L.				
11 Lenteja	Bolsa de 500 gr.				
12 Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño.	Bolsa de 200 gr.				
13 Sardina en salsa de tomate	Lata de 425 g., Masa drenada 280 g.				

Producto: huevo fresco de Gallina, por ser un producto perecedero de corta vida de anaquel, la cantidad programada de este periodo se entrega de manera mensual de acuerdo a la siguiente tabla.

Producto	Unidad de Medida	Progr:	Recibido:	Difer:	Observaciones	Firma
14 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Abril	
15 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Mayo	
16 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Junio	

**ENTREGO**

\_\_\_\_\_  
Responsable del Almacén Municipal  
Nombre, Firma y Sello

VALIDO

\_\_\_\_\_  
Director del DIF Municipal  
Nombre, Firma y Sello

**RECIBIO**

\_\_\_\_\_  
Comité Comunitario  
Nombre, Firma y Sello

TESTIGO

\_\_\_\_\_  
Responsable de Inocuidad del comité  
Nombre, Firma y Sello

---

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.  
Producto No Negociable. Prohibida su venta. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS AL TELÉFONO: (01 961) 6170020 EXT. 55056 Y 55116



- 
- **Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, Fondo V (Desayuno Escolar).**



**BARRIGUITA LLENA, CORAZON CONTENTO DE REGRESO A CASA  
(DESAYUNOS) FONDO V FAM  
VALE DE SALIDA  
REGION DE DISTRIBUCION: 1 Y 2  
PERIODO:**



02

Folio:

Delegación: \_\_\_\_\_ Nombre del C.E.: \_\_\_\_\_  
 Municipio: \_\_\_\_\_ Clave C.E.: \_\_\_\_\_  
 Clave de municipio: \_\_\_\_\_ Dirección del C.E.: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ No. de beneficiarios. \_\_\_\_\_  
 Lugar de surtimiento: \_\_\_\_\_ Fecha de Entrega: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Producto	Unidad de Medida	C a n t i d a d			Observaciones
		Progra	Recib	Difer	
1 Aceite vegetal comestible	Botella de 1 lt.				
2 Arroz pulido súper extra grano largo	Bolsa de 1 kg.				
3 Avena en hojuelas	Bolsa de 500 gr.				
4 Barra de frutas	Sobre de 21gr				
5 Carne de res cocida	Bolsa de 200 gr				
6 Ensalada de Verduras	Lata de 220 g. Masa drenada de 130 g.				
7 Frijol negro	Bolsa de 1 kg.				
8 Harina de maíz nixtamalizada fortificada	Bolsa de 1 kilo				
9 Leche entera ultrapasteurizada.	Tetra pack de 1 lt.				
10 Lenteja	Bolsa de 500 gr.				
11 Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño.	Bolsa de 200 gr.				
12 Sardina en salsa de tomate	Lata de 425 g., Masa drenada 200 g.				

Producto: huevo fresco de Gallina, por ser un producto perecedero de corta vida de anaquel, la cantidad programada de este periodo se entrega de manera mensual de acuerdo a la siguiente tabla.

Producto	Unidad de Medida	Progr:	Recibido:	Difer:	Mes	Observaciones	Firma
13 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Abril		
14 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Mayo		
15 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Junio		

**ENTREGO**

**RECIBIO**

\_\_\_\_\_  
 Responsable del Almacén Municipal  
 Nombre, Firma y Sello

\_\_\_\_\_  
 Comité Comunitario  
 Nombre, Firma y Sello

**VALIDO**

**TESTIGO**

\_\_\_\_\_  
 Director del DIF Municipal  
 Nombre, Firma y Sello

\_\_\_\_\_  
 Responsable de Inocuidad del comité  
 Nombre, Firma y Sello

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*  
 Producto No Negociable. Prohibida su venta. QUE LAS DENUNCIAS Y SUGERENCIAS AL TELÉFONO LEGAL 800001 0000 SEAN Y SEAN.



**Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, Fondo V (Desayuno Escolar).**



**BARRIGUITA LLENA CORAZON CONTENTO DE REGRESO A CASA  
(DESAYUNOS) FONDO V FAM  
VALE DE SALIDA  
REGION DE DISTRIBUCION: 3 Y 4  
PERIODO:**



02

Folio:

Delegación: \_\_\_\_\_ Nombre del C.E.: \_\_\_\_\_  
 Municipio: \_\_\_\_\_ Clave C.E.: \_\_\_\_\_  
 Clave de municipio: \_\_\_\_\_ Dirección del C.E.: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ No. de beneficiarios: \_\_\_\_\_  
 Lugar de surtimiento: \_\_\_\_\_ Fecha de Entrega: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Producto	Unidad de Medida	C a n t i d a d			Observaciones
		Progra:::	Recib:::	Difer	
1 Aceite vegetal comestible	Botella de 1 lt.				
2 Arroz pulido súper extra grano largo	Bolsa de 1 kg.				
3 Atún aleta amarilla en agua	Lata de 140 g. masa drenada de 100 g.				
4 Avena en hojuelas	Bolsa de 500 gr.				
5 Barra de frutas	Sobre de 21gr				
6 Carne de res cocida	Bolsa de 200 gr				
7 Ensalada de Verduras	Lata de 220 g. Masa drenada de 130 g.				
8 Frijol negro	Bolsa de 1 kg.				
9 Harina de maíz nixtamalizada fortificada	Bolsa de 1 kilo				
10 Leche entera ultrapasteurizada.	Tetra pack de 1 lt.				
11 Lenteja	Bolsa de 500 gr.				
12 Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño.	Bolsa de 200 gr.				
13 Sardina en salsa de tomate	Lata de 425 g., Masa drenada 280 g.				

Producto: huevo fresco de Gallina, por ser un producto perecedero de corta vida de anaquel, la cantidad programada de este periodo se entrega de manera mensual de acuerdo a la siguiente tabla.

Producto	Unidad de Medida	progr:	Recibido:	Difer:	Observaciones
14 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Abril
15 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Mayo
16 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Junio

**ENTREGO**

**RECIBIO**

\_\_\_\_\_  
 Responsable del Almacén Municipal  
 Nombre, Firma y Sello

\_\_\_\_\_  
 Comité Comunitario  
 Nombre, Firma y Sello

**VALIDO**

**TESTIGO**

\_\_\_\_\_  
 Director del DIF Municipal  
 Nombre, Firma y Sello

\_\_\_\_\_  
 Responsable de inocuidad del comité  
 Nombre, Firma y Sello

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
 Producto No Negociable, Prohibida su venta. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS AL TELEFONO: (01 961) 6170020 EXT. 55056 Y 55116



**-Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, Fondo V (Comida Escolar).**



BARRIGUITA LLENA, CORAZON CONTENTO DE REGRESO A CASA  
(COMIDA) FONDO V FAM  
VALE DE SALIDA



02

REGION DE DISTRIBUCION: 1 Y 2  
PERIODO:

Folio:

Delegación: \_\_\_\_\_ Nombre del C.E.: \_\_\_\_\_  
Municipio: \_\_\_\_\_ Clave C.E.: \_\_\_\_\_  
Clave de municipio: \_\_\_\_\_ Dirección del C.E.: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ No. de beneficiarios: \_\_\_\_\_  
Lugar de surtimiento: \_\_\_\_\_ Fecha de Entrega: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Producto	Unidad de Medida	C a n t i d a d			Observaciones
		Progra:::	Recib:::	Difer	
1 Aceite vegetal comestible	Botella de 1 lt.				
2 Arroz pulido súper extra grano largo	Bolsa de 1 kg.				
3 Avena en hojuelas	Bolsa de 500 gr.				
4 Barra de frutas	Sobre de 21gr				
5 Carne de res cocida	Bolsa de 200 gr				
6 Ensalada de Verduras	Lata de 220 g. Masa drenada de 130 g.				
7 Frijol negro	Bolsa de 1 kg.				
8 Harina de maíz nixtamalizada fortificada	Bolsa de 1 kilo				
9 Lenteja	Bolsa de 500 gr.				
10 Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño.	Bolsa de 200 gr.				
11 Sardina en salsa de tomate	Lata de 425 g., Masa drenada 280g.				

Producto: huevo fresco de Gallina, por ser un producto perecedero de corta vida de anaquel, la cantidad programada de este periodo se entrega de manera mensual de acuerdo a la siguiente tabla.

Producto	Unidad de Medida	Progr:	Recibido:	Difer:	Mes	Observaciones	Firma
12 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Abril		
13 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Mayo		
14 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Junio		

E N T R E G O

R E C I B I O

Responsable del Almacén Municipal

Nombre, Firma y Sello.

V A L I D O

Comité comunitario

Nombre, Firma y Sello.

T E S T I G O

Director del DIF Municipal

Nombre, Firma y Sello.

Responsable de Inocuidad del Comité

Nombre, Firma y Sello

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
Producto No Negociable. Prohibida su venta. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS AL TELÉFONO: (01 961) 6170020 EXT. 55058 Y 55116



- Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, Fondo V (Comida Escolar).



BARRIGUITA LLENA, CORAZON CONTENTO DE REGRESO A CASA  
(COMIDA) FONDO V FAM  
VALE DE SALIDA  
REGION DE DISTRIBUCION: 3 Y 4  
PERIODO:



02

Folio:

Delegación:  
Municipio:  
Clave de municipio:  
Localidad:  
Lugar de surtimiento:

Nombre del C.E.:  
Clave C.E.:  
Direccion del C.E.:  
No. de beneficiarios.  
Fecha de Entrega: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Producto	Unidad de Medida	C a n t i d a d			Observaciones
		Progra:::	Recib:::	Difer	
1 Aceite vegetal comestible	Botella de 1 lt.				
2 Arroz pulido súper extra grano largo	Bolsa de 1 kg.				
3 Atún aleta amarilla en agua	Lata de 140 g, masa drenada de 100 g				
4 Avena en hojuelas	Bolsa de 500 gr.				
5 Barra de frutas	Sobre de 21gr				
6 Carne de res cocida	Bolsa de 200 gr				
7 Ensalada de Verduras	Lata de 220 g. Masa drenada de 130 g.				
8 Frijol negro	Bolsa de 1 kg.				
9 Harina de maiz nixtamalizada fortificada	Bolsa de 1 kilo				
10 Lenteja	Bolsa de 500 gr.				
11 Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño.	Bolsa de 200 gr.				
12 Sardina en salsa de tomate	Lata de 425 g., Masa drenada 280 g.				

Producto: huevo fresco de Gallina, por ser un producto perecedero de corta vida de anaquel, la cantidad programada de este periodo se entrega de manera mensual de acuerdo a la siguiente tabla.

Producto	Unidad de Medida	Progr:	Recibido:	Difer:	Mes	Observaciones	Firma
13 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Abril		
14 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Mayo		
15 Huevo de Gallina fresco	Pieza de 55g				Junio		

ENTREGO

RECIBIO

Responsable del Almacén Municipal

Nombre, Firma y Sello.

V A L I D O

Comité comunitario

Nombre, Firma y Sello.

T E S T I G O

Director del DIF Municipal

Nombre, Firma y Sello.

Responsable de Inocuidad del Comité

Nombre, Firma y Sello

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



- Proyecto Alimentación Integral Materno Infantil (Mujeres Embarazadas y Mujeres en periodo de lactancia).



**DIF  
CHIAPAS**

ALIMENTACION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (MUJERES EMBARAZADAS  
Y EN PERIODO DE LACTANCIA) FONDO V FAM  
VALE DE SALIDA  
REGION DE DISTRIBUCION:  
PERIODO:

2



**CHIAPAS**

FOLIO:

Delegación: Delegación:  
Municipio y Clave:  
Localidad Clave:  
Asentamiento Colonia o Barrio:

Lugar de Surtimiento:  
No. De Beneficiarios.:  
Fecha de Entrega Día Y Mes: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_

1	Producto	Unidad de Medida	C a n t i d a d		Observaciones
			Progra	Recib Difer	
1	Arroz pulido súper extra grano largo,	Bolsa 1 Kg			
2	Avena en Hojuelas,	Bolsa de 500 gr.			
3	Barra de frutas	Sobre de 21gr			
4	Ensalada de Verduras,	Lata de 220 g, Masa drenada de 130 g.			
5	Frijol negro	Bolsa 1 Kg			
6	Harina de maiz nixtamalizada fortificada, paquete 1 kg	paquete 1 kg			
7	L leche entera en polvo fortificada	Sobre 240 g.			
8	Lenteja	bolsa de 500 g			
9	Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño..	Bolsa de 200 gr			
10	Sardina en salsa de tomate	Lata 425 g, masa drenada 280g			

ENTREGO

\_\_\_\_\_  
Responsable del almacén Municipal  
Nombre, Firma y Sello

VALIDO

\_\_\_\_\_  
Director de DIF Municipal  
Nombre, Firma y Sello

RECIBIO

\_\_\_\_\_  
Comité Comunitario  
Nombre, Firma y Sello

TESTIGO

\_\_\_\_\_  
Responsable de inocuidad del comité  
Nombre, Firma y Sello

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Producto no Negociable, Prohibida su venta (Producto No Negociable, Prohibida su venta) QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS AL TELEFONO: (01 861) 6170020 EXT. 55058 Y 55136



- Proyecto Alimentación Integral Materno Infantil (Niñas y Niños de seis meses a dos años de edad).



**Alimentación Integral Materno Infantil**  
(Niñas y niños de 6 meses a 2 años)  
FONDO V FAM  
VALE DE SALIDA  
REGIÓN DE DISTRIBUCIÓN:

2



  

Delegación: \_\_\_\_\_  
Municipio: \_\_\_\_\_  
Clave de Municipio: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_  
Clave Localidad: \_\_\_\_\_  
Asentamiento, Colonia, Comunidad o Barrio: \_\_\_\_\_

FOLIO: \_\_\_\_\_  
Fecha de Entrega Día Y Mes: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Lugar de Surtimiento: \_\_\_\_\_  
No. Beneficiarios.: \_\_\_\_\_

  

Producto	Unidad de Medida	Cantidad			Observaciones
		Progra	Recib	Difer	
1 Arroz pulido super extra grano largo.	Bolsa de 1 kg.				
2 Avena en hojuelas.	Bolsa de 500 grs				
3 Ensalada de Verduras, Barra de frutas	Lata de 220 g. Masa drenada de 130 g				
4 Frijol negro.	Bolsa de 1 kg.				
5 Lenteja	Bolsa de 500 gr				
6 Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño.	Bolsa de 200 g.				
7 Sardina en Salsa de Tomate.	Lata de 425 g., Masa drenada 280 g.				

  

**ENTREGO**

\_\_\_\_\_  
Responsable del Almacén Municipal  
Nombre, Firma y Sello

**AVALA**

\_\_\_\_\_  
Comité Comunitario.  
Nombre, Firma y Sello

  

**VALIDO**

\_\_\_\_\_  
Director del Dif Municipal  
Nombre, Firma y Sello

**RECIBIDO**

\_\_\_\_\_  
Responsable de Inocuidad,  
Nombre, Firma y Sello

  


---

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*. (Producto No Negociable, Prohibida su venta). QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS AL TELÉFONO: (01 961) 6170020 EXT. 55058 Y 55116



- Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencias (Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados).



**Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencias (Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no Escolarizados) FONDO V FAM**

**VALE DE SALIDA**

**REGION DE DISTRIBUCION:**

**PERIODO:**



**Delegación:**

**Municipio:**

**Clave de municipio y localidad:**

**Asentamiento Colonia o Barrio:**

**Lugar de Surtimiento:**

**Folio:**

**Clave Referenciada:**

**Centro:**

**Numero de Beneficiario:**

**Fecha de Entrega Día Y Mes: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_**

No.	Producto	Unidad de Medida	Cantidad			Observaciones
			Progra	Recib	Difer	
1	Arroz pulido súper extra grano largo	Bolsa 1 Kg				
2	Avena en hojuelas	Bolsa 500 g				
3	Barra de frutas	Sobre de 21 gr				
4	Ensalada de Verduras,	Lata de 220 g. Masa drenada de 130 g.				
5	Frijol negro	Bolsa 1 Kg.				
6	Leche entera en polvo fortificada	Sobre 240 g.				
7	Lenteja.	Bolsa de 500 g				
8	Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño.	Bolsa de 200 gr.				
9	Sardina en salsa de tomate,	Lata de 425 g., Masa drenada 280 g.				

**ENTREGO**

\_\_\_\_\_  
 Responsable del Almacén Municipal  
 Nombre, Firma y sello

**VALIDO**

\_\_\_\_\_  
 Director del Dif Municipal

**RECIBIO**

\_\_\_\_\_  
 Coite Comunitario  
 Nombre, Firma y Sello

**AVALA**

\_\_\_\_\_  
 Responsable de inocuidad.  
 Nombre, Firma y Sello

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Producto no Negociable, Prohibida su venta (Producto No Negociable, Prohibida su venta). QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS AL TELÉFONO: (01 961) 617002D EXT. 55058 Y 55116



- Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencias (Familias o grupos de atención prioritaria).



ALIMENTACION A FAMILIAS VULNERABLES Y A GRUPOS EN SITUACION DE EMERGENCIA  
(CENTROS ASISTENCIALES Y POBLACION EN RIESGO) FONDO V FAM  
VALE DE SALIDA  
REGION DE DISTRIBUCION:  
PERIODO:



**FOLIO:**

Delegación:  
Municipio y Clave:  
Localidad y Clave:  
Asentamiento Colonia o Barrio:  
Lugar de Surtimiento:

Claves Referenciadas:  
Centro:  
No. De Beneficiarios:  
Cuota de recuperación:§  
Fecha de Entrega Día Y Mes: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_

	Producto	Unidad de Medida	Cantidad			Observaciones
			Progra	Recib	Difer	
1	Arroz pulido súper extra grano largo,	Bolsa 1 Kg				
2	Avena en Hojuelas.	Bolsa de 500 gr.				
3	Barra de frutas	Sobre de 21gr				
4	Ensalada de Verduras,	Lata de 220 g. Masa drenada de 130 g.				
5	Frijol negro	Bolsa 1 Kg				
6	Harina de maíz nixtamalizada fortificada, paquete 1 kg	paquete 1 kg				
7	Leche entera en polvo fortificada	Sobre 240 g.				
8	Lenteja	bolsa de 500 g				
9	Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño..	Bolsa de 200 gr				
10	Sardina en salsa de tomate	Lata 425 g. masa drenada 280g				

ENTREGO

\_\_\_\_\_  
Responsable del almacén Municipal  
Nombre, Firma y Sello

VALIDO

\_\_\_\_\_  
Director de DIF Municipal  
Nombre, Firma y Sello

RECIBIO

\_\_\_\_\_  
Comité Comunitario  
Nombre, Firma y Sello

TESTIGO

\_\_\_\_\_  
Responsable de Inocuidad del Comité  
Nombre, Firma y Sello

---

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Producto no Negociable, Prohibida su venta  
QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS AL TELÉFONO: (01 961) 6170020 EXT. 55058 Y 55116



- **Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencias (Familias o grupos en situación de Emergencia).**



**DIF  
CHIAPAS**

**ALIMENTACION A FAMILIAS VULNERABLES Y A GRUPOS EN SITUACION  
DE EMERGENCIA (ALIMENTACION A ADOLESCENTES) FONDO V FAM  
VALE DE SALIDA  
REGION DE DISTRIBUCION:  
PERIODO:**



**CHIAPAS**

FOLIO: \_\_\_\_\_

Delegación: Delegación: \_\_\_\_\_  
Municipio y Clave: \_\_\_\_\_  
Localidad y Clave: \_\_\_\_\_  
Asentamiento Colonia o Barrio: \_\_\_\_\_

Lugar de Surtimiento: \_\_\_\_\_  
No. De Beneficiarios.: \_\_\_\_\_  
Clave Referenciada: \_\_\_\_\_  
Fecha de Entrega Día Y Mes: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

No.	Producto	Unidad de Medida	C a n t i d a d			Observaciones
			Progra	Recib	Difer	
1	Arroz pulido súper extra grano largo,	Bolsa 1 Kg				
2	Avena en Hojuelas.	Bolsa de 500 gr.				
3	Barra de frutas	Sobre de 21gr				
4	Ensalada de Verduras,	Lata de 220 g. Masa drenada de 130 g.				
5	Frijol negro	Bolsa 1 Kg				
6	Harina de maiz nixtamalizada fortificada, paquete 1 kg	paquete 1 kg				
7	Leche entera en polvo fortificada	Sobre 240 g.				
8	Lenteja	bolsa de 500 g				
9	Pasta para sopa integral en forma de codito y/o corbata y/o munición y/o concha y/o moño..	Bolsa de 200 gr				
10	Sardina en salsa de tomate	Lata 425 g. masa drenada 280g				

**ENTREGO**

\_\_\_\_\_  
Responsable del almacén Municipal  
Nombre, Firma y Sello

**VALIDO**

\_\_\_\_\_  
Director de DIF Municipal  
Nombre, Firma y Sello

**RECIBIO**

\_\_\_\_\_  
Comité Comunitario  
Nombre, Firma y Sello

**TESTIGO**

\_\_\_\_\_  
Responsable de Inocuidad del Comité  
Nombre, Firma y Sello

---

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Producto no Negociable, Prohibida su venta. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS AL TELÉFONO: (01 961) 6170020 EXT. 55058 Y 55116



**Anexo 9: Documentos comprobatorios de la distribución y entrega de insumos, a resguardar en las Delegaciones del SEDIF Chiapas.**

Proyectos	Nota de Remisión y Vales de Salida
Barriguita Llena, Corazón Contenido de Regreso a Casa (Desayunos - comida) Fondo V FAM.	Original
Barriguita Llena, Corazón Contenido de Regreso a Casa (Desayunos Escolares) Fondo IV FORTAMUNDF.	Copia
Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencias:  Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no Escolarizados. Familias o Grupos en situación de Emergencia. Familias o Grupos de atención Prioritaria (Personas en Condición de Vulnerabilidad).	Original
Alimentación Integral Materno Infantil:  Mujeres embarazadas y mujeres en período de lactancia.  Niñas y niños menores de 6 meses a 2 años de edad.	Original
Fomento Familiar a la Producción de Traspatio	Original



**Anexo 10: Contrato de Donación.**



**ANEXO 7**

**CONTRATO DE DONACIÓN**

QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, REPRESENTADO POR EL LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; EN LO SUCESIVO EL "DONANTE" Y POR LA OTRA PARTE EL GRUPO: \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN ASAMBLEA EJIDAL, REPRESENTADO POR LA (EL) C \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL GRUPO; EN LO SUCESIVO EL "DONATARIO"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I.- EL "DONANTE" DECLARA:**

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE DECRETO No. 209, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, No. 34, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2007, QUE TIENE COMO OBJETO FUNDAMENTAL, FOMENTAR EL BIENESTAR FAMILIAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO, PROPORCIONAR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EJECUTAR ACCIONES TENDENTES A LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS MISMOS, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL NÚCLEO FAMILIAR.

I.2.- EL LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO, CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA REPRESENTAR EN ESTE ACTO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, COMO LO ACREDITA EL NOMBRAMIENTO OTORGADO A SU FAVOR POR EL LIC. RUTILIO ESCANDON CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO, CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2018, MISMO QUE NO LE HA SIDO LIMITADO O REVOCADO.

I.3.- DENTRO DE LAS FACULTADES DEL DIRECTOR GENERAL, SE ENCUENTRA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES Y 19 FRACCIÓN X DEL DECRETO QUE CREA AL SISTEMA DIF CHIAPAS.

I.4.- TENER FACULTAD PARA DONAR.  
 \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

I.5.- QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE BOULEVARD "SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO", SIN NÚMERO, ESQUINA PASO LIMÓN, COLONIA PATRIA NUEVA, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**II.- EL "DONATARIO" DECLARA:**

II.1.- QUE ES UNA GRUPO LEGALMENTE CONSTITUIDO EN ASAMBLEA COMUNITARIA, AVALADA POR LA AUTORIDAD LOCAL CONFORMADO POR ENTERA VOLUNTAD EN LA

LIB. NORTE. ORIENTE. SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO S/N ESQ. PASO LIMÓN, COL. PATRIA NUEVA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TEL. (961) 61 7 00 20 - [www.difchiapas.gob.mx](http://www.difchiapas.gob.mx)





LOCALIDAD \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, QUE ES REPRESENTADO POR COMO HA QUEDADO ESCRITO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO ( \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ ) EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMA QUE SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD DE EJERCICIO Y FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.

II.3.-QUE ACEPTA \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

QUE SE LE OTORQUE EN DONACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TRASPATIO EN LA LOCALIDAD QUE REPRESENTA.

II.4.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, CHIAPAS.

EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SUJETAN SUS COMPROMISOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** EL "DONANTE" TRANSFIERE EN FORMA GRATUITA EL BIEN DE SU PROPIEDAD AL "DONATARIO", QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN 1.4 DEL PRESENTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2306 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**SEGUNDA.-** EL "DONATARIO" MANIFIESTA QUE ACEPTA Y RECIBE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN BUENAS CONDICIONES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, DE ACUERDO AL ARTICULO 2314 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**TERCERA.- "AMBAS PARTES"** MANIFIESTAN QUE EL BIEN DADO EN DONACIÓN, DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE SU FAMILIA A TRAVÉS DEL IMPULSO E IMPLEMENTACION DEL PROYECTO ALIMENTARIO DE TRASPATIO.

**CUARTA.-** EL "DONATARIO" NO PODRÁ CONCEDER BAJO NINGÚN TITULO, FIGURA ONEROSA O GRATUITA, A TERCERAS PERSONAS EL USO O GOCE DEL BIEN DONADO, DE LO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

**QUINTA.-** EL "DONANTE" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO SUPERVISAR QUE EL BIEN DONADO CUMPLA CON EL OBJETO DE SU OTORGAMIENTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, BAJO PENA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEXTA.- AMBAS PARTES** MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE NO HA MEDIADO DOLO, MALA FE, COACCIÓN, LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE LA PUEDA NULIFICAR.

**SÉPTIMA.-** CUALQUIER CONTROVERSA RELATIVA A LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE DONACIÓN, SERÁ RESUELTA POR **AMBAS PARTES** MEDIANTE ACCIONES Y ACTOS CONCILIATORIOS PERTINENTES; PERO DE SUBSISTIR DICHAS CONTROVERSIAS LAS





PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR LO QUE EL "DONATARIO" RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; DE FECHA \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

EL "DONANTE"

EL "DONATARIO"

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO.  
DIRECTOR GENERAL

C. \_\_\_\_\_

TESTIGOS

C. KARINA LEÓN ORAMAS.  
DIRECTORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DELEGADO REGIONAL

LIB. NORTE. ORIENTE. SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO S/N ESQ. PASO LIMÓN, COL. PATRIA NUEVA,  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TEL. (981) 61 7 00 20 -  
[www.difchiapas.gob.mx](http://www.difchiapas.gob.mx)





**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

**FORMATO (CONTRATO DE DONACION)**

- (1).- Anotar de manera clara el nombre del grupo. (nombre de la localidad )
- (2).- Anotar de manera clara el nombre del presidente del grupo.
- (3).- Anotar de manera clara el nombre y número de los paquetes que recibe de forma global, mencionar nombre del proyecto y relacionar de que consta el paquete.  
Aves de postura: 20 aves hembra, 2 machos, 3 bolsas de alimento (1 bolsa de crecimiento y 2 de postura) y sobre de antibiótico .-Semillas para hortalizas: 5 variedades de semilla para hortalizas: con un sobre de 45 gramos de cada variedad. (Rábano, acelga, cebolla, zanahoria, repollo)
- (4).- Anotar el nombre de la localidad en donde se conforma el grupo
- (5).- Anotar el número o folio de identificación oficial (credencial de elector, parte trasera).
- (6).- Anotar de manera clara el nombre y número de los paquetes que recibe de forma global, mencionar nombre del proyecto y relacionar de que consta el paquete.  
  
(Ejemplo:Recibe recibe de forma global, mencionar nombre del proyecto y relacionar de que consta el paquete.(Ejemplo:  
  
Aves de postura: 20 aves hembra, 2 machos, 3 bolsas de alimento (1 bolsa de crecimiento y 2 de postura) y sobre de antibiótico .-Semillas para hortalizas: 5 variedades de semilla para hortalizas: con un sobre de 45 gramos de cada variedad. (Rábano, acelga, cebolla, zanahoria, repollo)
- (7).- Anotar el domicilio donde vive el representante del grupo (calle, número de casa y nombre de la localidad).
- (8).- Anotar el día, mes y año en que se recibe la donación de apoyos.

